

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS
AUTORIZADO POR SEPOMEX

PERMISO No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PLAN

MUNICIPAL.-

DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ
PALACIO, DGO., DE LA ADMINISTRACION 2007-2010.
APROBADO EN SESION DE CABILDO.

PAG. 2

BENEMERITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

E X A M E N.-

PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACION
PRIMARIA DEL C. ROBERTO RIVAS MORALES.

PAG. 119

Exp.: Administrativo
Oficio No.: SA/744/2007
Asunto: Certificación

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito **LIC. RAÚL MUÑOZ DE LEÓN**, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 29 de Noviembre de 2007 el H. Cabildo tomó el Acuerdo que a continuación se transcribe: **"Se Aprueba en forma Unánime, en los términos de su presentación, con fundamento en lo establecido por el Artículo 27, Inciso B, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2007-2010.- Instrúyase al C. Secretario del Ayuntamiento para que se proceda a la publicación del mismo."** -----

Lo que certifica para los usos y fines legales a que haya lugar, en la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, a los (30) treinta días del mes de Noviembre de (2007) dos mil siete.

ATENTAMENTE
"SUFRAZIO EFECTIVO - NO REELECCIÓN"
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Gómez Palacio, Dgo.
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo.
Av. Fco. I. Madero 400 Nte. Col. Centro
www.gomezpalacio.gob.mx

2007
2010



Índice

H. CABILDO 2007-2010	04
Áreas que Integran la Administración Municipal	05
I. Capítulo	07
Mensaje del Presidente Municipal	
II. Capítulo	10
Introducción	
III. Capítulo	13
Contexto General	
IV. Capítulo	19
Fundamentos Legales del Plan Municipal de Desarrollo	
V. Capítulo	25
Filosofía del Gobiernos Municipal	
VI. Capítulo	30
Estrategias y Prioridades	35
VII. Capítulo	
Ejes Temáticos	
VIII. Capítulo	113
Conclusiones	



De la manera más respetuosa y atenta, se remite al Honorable Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, el Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2007 – 2010, en cumplimiento de los artículos que para el efecto citan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, cuyos contenidos se presentan más adelante en el capítulo referente a los fundamentos legales de este documento.

El Municipio de Gómez Palacio, orgullosamente duranguense, cumple de esta manera su obligación legal y confirma su dirección hacia el mismo rumbo señalado por las leyes estatales y reglamentos municipales, que deberán llevar a la entidad a mayores niveles de bienestar y progreso.

Gómez Palacio, Dgo, 30 de noviembre de 2007

H. Cabildo 2007 - 2010

- C. P. Ricardo Armando Rebollo Mendoza, Presidente Municipal
- Lic. Mario Alberto Calderón Cigarroa, Síndico
- Lic. Anavel Fernández Martínez, Primera Regidora
- Lic. Pedro Luna Solís, Segundo Regidor
- Lic. Marcos Gómez Quintero, Tercer Regidor
- C. José Mario Ortega Bermúdez, Cuarto Regidor
- Lic. Sergio Uribe Rodríguez, Quinto Regidor
- C. Virginia Leyva Arellano, Sexta Regidora
- Lic. Felipe de Jesús Hernández Jiménez, Séptimo Regidor
- Lic. Raúl Antonio Meraz Ramírez, Octavo Regidor
- C. Carlos Sonora Martínez, Noveno Regidor
- Lic. Jorge Alberto Calero García, Décimo Regidor
- C. Nereida Marmolejo Soltero, Décima Primera Regidora
- C. P. María del Carmen Virgil Reyes, Décima Segunda Regidora
- C. Lázaro Castro Valenzuela, Décimo Tercero Regidor
- C. Alberto Castellanos Álvarez, Décimo Cuarto Regidor
- C. P. María del Carmen Avelos Uranga, Décima Quinta Regidora
- Lic. Raúl Muñoz de León, Secretario del R. Ayuntamiento

Áreas que Integran la Administración Pública Municipal

- Secretaría del Republicano Ayuntamiento
- Contraloría Municipal
- Tesorería Municipal
- Oficialía Mayor
- Secretaría de Protección y Vialidad
- Dirección de Comunicación Social
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Desarrollo Rural
- Dirección de Ecología
- Dirección de Informática
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de Relaciones Públicas
- Dirección de Prevención Social
- Dirección de Salud
- Dirección del Deporte
- Dirección de Educación
- Dirección de Atención Ciudadana
- Instituto Municipal de Cultura

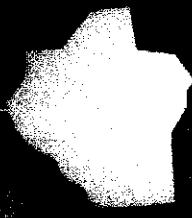
Áreas que Integran la Administración Pública Municipal

- Instituto Municipal de la Mujer
- Procuraduría de la Mujer y
- Secretaría Particular.

Organismos públicos descentralizados:

- I. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- II. Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado
- III. Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Área Rural
- IV. Expo-Feria Gómez Palacio, Durango
- V. Teatro de Gómez Palacio Alberto M. Alvarado y Centro de Convenciones Francisco Zarco; e
- VI. Instituto Municipal de la Vivienda de Gómez Palacio, Durango.

2007 - 2010



Plan Municipal • Desarrollo •

Gómez Palacio, Dgo.

¡VAMOS!

**Mensaje del
Presidente Municipal**



Mensaje del Presidente Municipal

Gobernar adquiere el mayor de sus sentidos cuando el gobernante se da cuenta que tiene el deber de trabajar por el hoy y el mañana de sus gobernados, en una relación en la cual ambas partes requieren compartir objetivos y talentos.

Gómez Palacio exige a sus gobernantes no únicamente atender las necesidades actuales, sino anticiparse al porvenir, con base, primero, a una sólida concepción del quehacer público como un acto de impacto en las actuales y futuras generaciones, y cuya esencia está en facilitar oportunidades iguales a los individuos, a quienes corresponderá capitalizarlas.

En esta indispensable integración de gobernantes y gobernados la diferencia de pensamientos es una virtud, no una amenaza, más aún cuando se comparten los valores fundamentales del respeto a la dignidad humana y el deber de servir a las personas.

Con ese espíritu remito este documento al Honorable Cabildo y a todos los gomezpalatinos, sin distinción alguna de partido, creencia, preferencia, preparación, ocupación,

nivel económico o cualquier otra etiqueta que pretenda diferenciarlos.

Bajo este ideal, en el Gómez Palacio que a los ciudadanos propongo construir, el valor de la persona, de la integración de diversidades bajo el elemento unificador del servir a los demás y el trabajo por ella, son la esencia y la columna vertebral del gobierno municipal.

Nunca más los gomezpalatinos deberán ser considerados como los habitantes de un municipio rezagado, que sólo ve el progreso de los demás. Hoy la gente de Gómez Palacio se sabe capaz y merecedora de lo mejor, por lo que impulsa a sus gobernantes para transformar al municipio en uno modelo en la nación. Gómez Palacio inicia así una nueva era hacia su transformación.

En este periodo que comienza, el discurso político tiene como fundamento compartir rumbos, convencer sobre sus beneficios y conjuntar esfuerzos para llegar a ellos. Lo anterior exige congruencia entre el decir y hacer. Las evidencias, los resultados, deben ser los que tengan la voz.



Mensaje del Presidente Municipal

Con esa convicción se plasma aquí el rumbo y los hechos que deberán dar fe del impacto de un nuevo pensamiento en una mejor vida cotidiana de los ciudadanos, quienes en los tiempos actuales requieren gobernantes más cercanos, sensibles, honestos y transparentes, no supuestos poseedores de verdades absolutas, ajenos a la expresión de los gobernados.

Congruente con ello, este de plan se nutrió de la expresión de los ciudadanos, recabada en interacciones cara a cara, audiencias y foros.

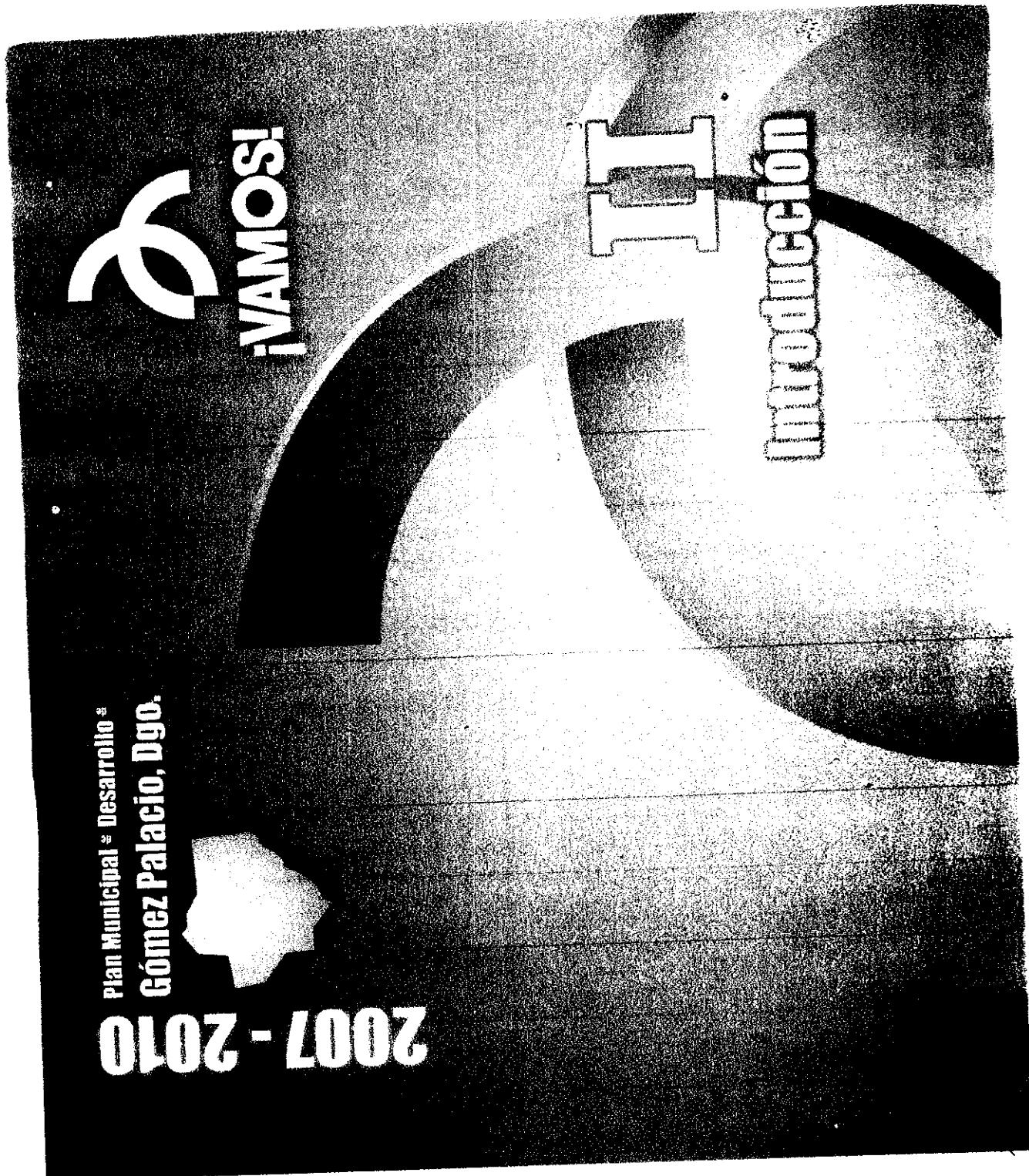
Participando en la toma de decisiones de sus autoridades, los habitantes de Gómez Palacio, compartiendo el mismo rumbo de su gobierno municipal, harán de este lugar uno de gente orgullosa por el continuo progreso de su municipio y por su participación en ello.

Gómez Palacio adquirirá el desarrollo, el brillo y el reconocimiento que merece sólo mediante la convicción de que es posible ser mejores y de que la unión de los esfuerzos de todos será condición básica para generar resultados.

Aquí se entiende que el desarrollo no puede ser generado únicamente por gobernantes, empresarios u otros líderes, pues este resulta de la suma de los mejores esfuerzos individuales integrados en ideales y objetivos de equipo.

C. P. Ricardo Armando Rebollo Mendoza

Presidente Municipal



Plan Municipal de Desarrollo
Gómez Palacio, Dgo.

2007-2010



Introducción

En Gómez Palacio, como en cualquier otro municipio que se precie de buscar el bienestar colectivo, es imperativo respetar las reglas de convivencia y de actuar equitativo, transparente y honesto que marca la Ley.

Presentar en tiempo y forma el Plan Municipal de Desarrollo es una obligación que cumple el Ayuntamiento, que sin embargo requiere un componente más, si en verdad se desea cumplir cabalmente con el deber de servicio a la gente, que da razón de ser a un gobierno.

Se trata aquí, especialmente, no sólo de cumplir con un requisito, sino de documentar el compromiso del equipo municipal, de forma tal que exista una clara referencia contra la cual el ciudadano exija el cumplimiento las acciones del gobierno que eligió y las evalúe.

El Plan Municipal de Desarrollo de Gómez Palacio, Durango, obedecerá así a un deber al que obliga la Ley y a una acción de elemental honestidad política. Se trata de exponer con transparencia el rumbo y compromiso de un gobierno para guiarse y someterse al escrutinio público.

Este documento es producto en gran medida de las expresiones de los ciudadanos recabadas durante entrevistas

público.



Introducción

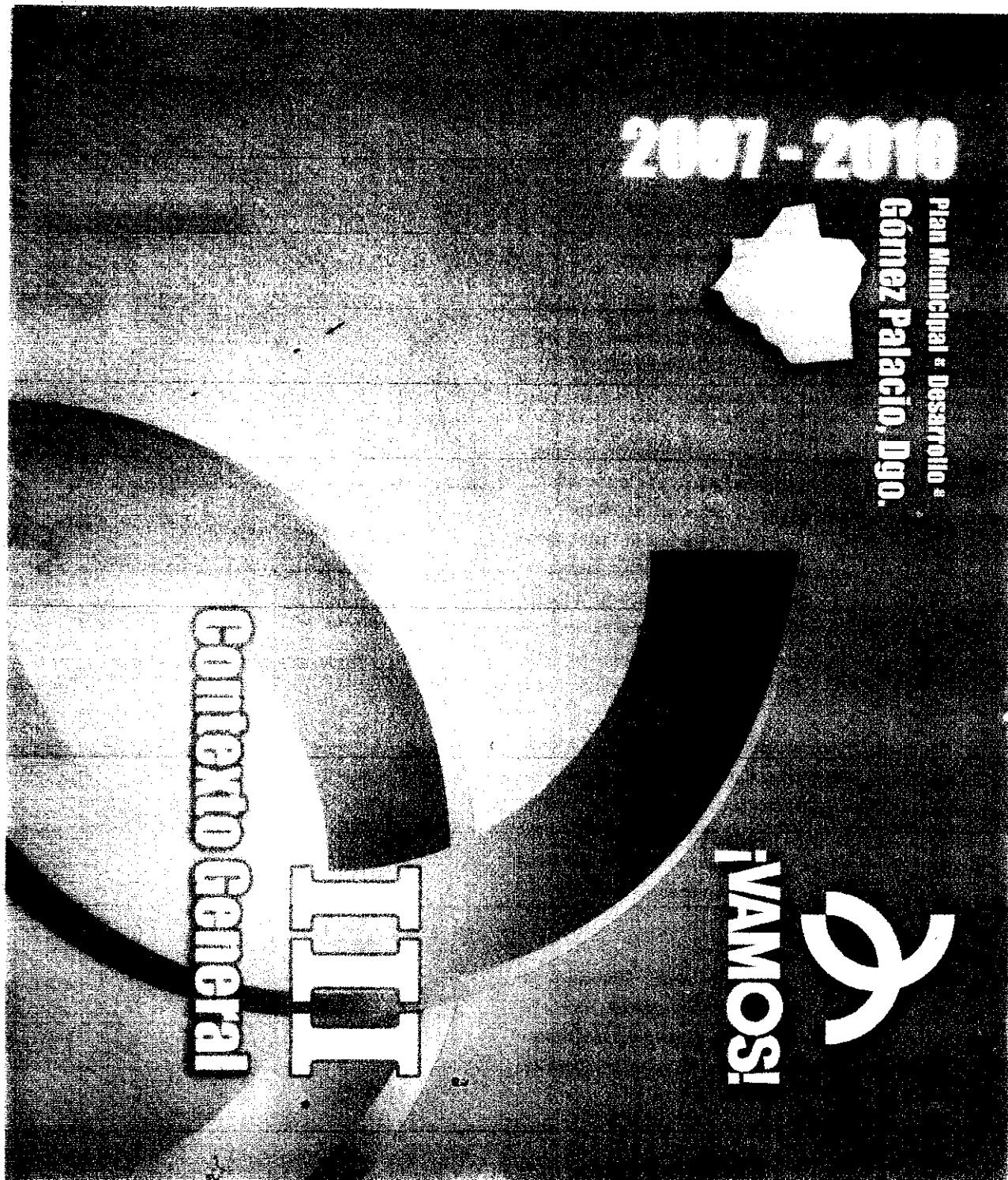
personales en casi tres meses de gobierno, más de 12 mil interacciones con asistentes a las audiencias públicas y el Foro de Consulta celebrado el sábado 17 de noviembre del 2007. La voz de Gómez Palacio está aquí reflejada.

Las amplias áreas de oportunidad detectadas en estos ejercicios democráticos en Gómez Palacio y la limitación de recursos presupuestales, obligan a proponer prioridades en las acciones de gobierno. Este Plan Municipal de Desarrollo, se distingue de otros por presentar sólo los aspectos hacia los cuales la Administración Municipal dirigirá fundamentalmente sus esfuerzos; no será de ninguna manera un catálogo de los proyectos, funciones y descripciones de todas las áreas del Municipio.

De manera fundamental, las propuestas que integran cada uno de los grandes temas estratégicos aquí presentados, muestran la visión de futuro que debe distinguir a esta administración, que tanto está obligada a contribuir a la solución de los problemas actuales, como a sentar las bases para que las próximas generaciones vivan en un mejor Gómez Palacio.

Reciba usted a continuación Plan Municipal de Desarrollo del gran rumbo que permitirá alcanzár un nuevo estado de desarrollo para un municipio que nunca más deberá aceptar ser visto sólo como testigo del progreso de los demás.

Este documento es producto en gran medida de las expresiones de los ciudadanos recabadas durante la campaña política del actual presidente municipal y de las propuestas planteadas en ella.





Contexto General

El Municipio de Gómez Palacio comprende una extensión territorial de 990.20 kilómetros cuadrados y lo delimitan las siguientes colindancias: Al norte los municipios de Tlahualilo y Mapimí del estado de Durango y el municipio de Francisco I. Madero, del estado de Coahuila de Zaragoza; al sur el municipio de Lerdo del estado de Durango y el de Torreón, del estado de Coahuila de Zaragoza; al este los municipios de Torreón y Francisco I. Madero, del estado de Coahuila de Zaragoza; y al oeste, los municipios de Lerdo y Mapimí, del estado de Durango.

De acuerdo al Conteo Nacional más reciente, el municipio tiene 304,515 habitantes, de los cuales 154,430 son del género femenino y 150,085 del masculino. En la cabecera municipal la población suma 239,842.

El nombre oficial del Municipio es "Gómez Palacio", en memoria del Licenciado Francisco Gómez Palacio.

El nombre oficial del Municipio es "Gómez Palacio", en memoria del Licenciado Francisco Gómez Palacio, por sus méritos logrados como funcionario en el Gobierno del Presidente Benito Juárez y las acciones realizadas durante sus dos períodos como gobernador de Durango, diputado federal en tres ocasiones y Secretario de Gobernación, entre otros. El gentilicio de sus habitantes es "gomezpalatinos".



Contexto General

El Municipio de Gómez Palacio se localiza al oriente del estado de Durango, a una altura de 1,150 metros sobre el nivel del mar. Característica de su medio ambiente es el clima seco; la temperatura media anual es de 20 grados centígrados.

Existe fundamentalmente una vegetación desértica y en la fauna destacan el coyote, la liebre y el conejo.

La atención de la salud es prestada por el IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, DIF, Dirección Municipal de Salud y clínicas privadas.

El municipio cuenta con la infraestructura adecuada para impartir educación preescolar, básica, básica media, media superior, superior y niveles de postgrado. Cuenta con universidades públicas y privadas de prestigio.

Tiene dos mercados municipales, tiendas departamentales, centros comerciales y su principal actividad económica radica en el ramo industrial.

Integración

El Municipio está integrado por la Ciudad de Gómez Palacio, como su Cabecera Municipal, con sus colonias y

fraccionamientos, así como por colonias agrícolas, ejidos, asentamientos humanos, comunidades, granjas, pequeñas propiedades y una villa, siendo las siguientes:

Colonias: 14 de Noviembre, 15 de Diciembre, 21 de Marzo, Abraham Rosales, Bellavista, Ampliación Bellavista, Benito Juárez Sur, Benito Juárez Norte, Brittingham, Campillo Sáenz, Carlos Herrera, Casa Blanca (5 de Mayo), Cerro de La Cruz, Cerro de La Pila, Deportiva, División del Norte, Doroteo Arango, El Amigo, El Campestre, El Consuelo, El Foce, Ampliación El Foce, El Mezquital I, El Mezquital II, El Nuevo Refugio, El Paraíso, Ernesto Herrera, Felipe Ángeles, Ampliación Felipe Ángeles, Felipe Carrillo Puerto, Fovissste, Francisco González de la Vega, Francisco Pérez Ríos, Francisco Zarco, General Emiliano Zapata, General Francisco Villa, Guadalupe Victoria, Héctor Mayagoitia Domínguez, Herradura, Hijos de Campesinos, Hortensias, Independencia, Jacinto Canek, Jerusalén, José López Portillo, La Central, Las Rosas, Lázaro Cárdenas, Ampliación Lázaro Cárdenas, Licenciado Armando del Castillo Franco, Los Nogales, Los Viñedos, Luis Donald Colosio, María Luisa Prado de Mayagoitia, Miguel de la Madrid Sector I, Miguel de la Madrid Sector II, Miguel de la Madrid Sector III, Miguel Hidalgo, Maximiliano Sillerio Esparza, Nicolás Fernández, Niños Héroes, Otilio Montaño, Pánfilo Natera I, Pánfilo Natera II, Pánfilo Natera III,



Contexto General

Primavera, Privada Campestre, Rebollo Acosta, Ampliación Rebollo Acosta, Revolución, Ricardo Flores Magón, Rincón Campestre, Rincón Dorado, Rodolfo Fierro, Rosales, Rubén Jaramillo, Sacramento, Ampliación Sacramento, San Isidro, Santa Rosa, Santa Rosa Infonavit, Santa Rosalia, Solidaridad, Tierra Blanca, Ampliación Tierra Blanca, Tierra Blanca, Tierra y Libertad, Unidad Habitacional Los Álamos, Valle Azul, Valle Campestre, Valle del Guadiana y Villa del Mar.

Colonias Agrícolas: José María Morelos, La Popular y Pastor Rouaix.

Comunidades: Abisinia, Ampliación Jabonoso, Ampliación Noé, Dinamita, El Cielo, El Volado, Estación Luján, Estación Viñedo, Granja Nazas, Jabonoso, La Aurora, La Jarita, Las Lagartijas, Las Lechuzas, Las Luisas, Los Górgoros, Pueblo Nuevo (El Siete), Puente la Torreña, San Isidro, San Roque, Santa Cruz, Sierra Hermosa, Tajo Viejo y Vilma Ale de Herrera (antes Cuadritas).

Ejidos con asentamientos humanos: 4 de Diciembre, 5 de Mayo (conurbado), 6 de Octubre, 12 de Diciembre, 18 de Marzo, Ahedo, América I, América II, Ampueros, Aquiles Serdán, Arcinas, Arturo Martínez Adame, Berlín, Brittingham, Bucareli, Buendía, California, California II,

Campo C, Cándido Aguilar, Casa Blanca (conurbado), Competencia, Cuba, Chihuahuita Nuevo, Chihuahuita Viejo, Dolores, El Barro, El Cariño, El Castillo, El Compás, El Consuelo, El Fénix, El Junco, El Paraíso, El Quemado, El Recuerdo, El Refugio (conurbado), El Retoño, El Triunfo, El Vergel, El Vergelito, Emiliano Zapata, Esmeralda, Eureka, Filadelfia, Francisco Villa, Glorieta, Granja Dolores, Gregorio A. García, Huitrón, Independencia, Jabonosillo (Pastor Rouaix), Jericó, Jerusalén I, Jiménez I, Jiménez II, Joló (19 de Octubre), José María Morelos, La Flor, La Fortuna, La Luz, La Plata, La Popular, La Tehua, La Vega, Las Huertas, Las Playas, Las Margaritas, Lázaro Cárdenas, General Lorenzo Ávalos, Los Ángeles, Madrid, Manila, María Antonieta, Media Luna, N. C. P. E. La Nueva Plata, Noé, Nuevo Castillo, Nuevo Gómez (conurbado), Nuevo Jericó, Nuevo Mundo, Numancia, Palo Blanco, Poanas, Providencia, Reforma, Rincón de Santa Cruz, Rinconada, San Alberto, San Felipe, San Ignacio (conurbado), San José de Viñedo, San Martín, San Ramón, San Sebastián, Santa Clara, Santa Cruz (Luján), Santa Rosa (conurbado), Santoña, Transporte, Valle de Eureka, Venecia y Vicente Nava.

Ejidos sin asentamientos humanos: Ampueros, La Popular, Hermanos Rodríguez, J. Guadalupe Rodríguez, Las Margaritas y Nuevo Mundo.



Fraccionamientos: Ampliación San Antonio, Ampliación Rincón San Antonio, Bugambilias, Campestre Sierra Hermosa, Castellanos, Cerradas Miravalle, Condominios Villa Alejandra, Cuba, Chapala Oriente, Del Bosque, Del Valle, El Centenario, El Dorado, El Refugio, Fidel Velásquez (Chapala, Chapala Oriente, Chapala Poniente y Chapala III), Filadelfia, Floresta, Geo Villas San Ignacio, herradura (Fovissste), Jardín, La Esperanza, La Feria, Las Granjas, Los Álamos, Los Álamos (Infonavit), Miravalle, Miravalle Oriente, Morelos I, Morelos II, Nueva Filadelfia, Nuevo Castillo, Parque Hundido, Pensionados De Dinamita, Portal San Antonio, Privada Campestre, Quintas Villa Nápoles, Quintas Las Noas, Quintas Del Desierto, Residencial Las Rosas, Residencial El Campanario, Rincón Campestre, Rincón del Pedregal I, Rincón del Pedregal II, Rincón Dorado, Rincón Morelos, Rinconada del Parque, Rinconada Bugambilias, Rinconada Hamburgo, Rinconada Nápoles, Rinconada del Parque, Rinconada San Alberto, Rinconada San Antonio, Rinconada Torremolinos, Salvador Nava Martínez, San Alberto, San Antonio, San Francisco, San Patricio, Santa Rosa I, Santa Rosa II, Santa Teresa, Santa Sofía, Santa Sofía II, Santa Sofía, III Sierra Hermosa, Torremolinos, Valle Campestre, Valle del Nazas, Villa Puerta del Sol, Villas Las Noas, Villas El Refugio, Villa Campestre, Villa del Pedregal, Villa Nápoles, Cerrada don Manuel y Cerrada San Luciano Barraza.

Contexto General

Fraccionamientos industriales: De Micro y Pequeña Industria, Parque Industrial Bugambilias, Parque Industrial de Gómez Palacio, Parque Industrial Las Américas y Parque Industrial Zona de Conectividad.

Granjas y pequeñas propiedades: Acapulco, Bahía, Bethel, California, Chapingo, Deslac, El Astillero, El Carmen, El Compás, El Coronel, El Fénix, El Garcés, El Manantial, El Milagro, El Moyote, El Negrito, El Pilar, El Quemado, El Retoño, El Trébol, Establo Brittingham, Establo Chilchota, Estación Buendía, Filadelfia, Fortuna de Rancho Güero, Granja Amparo, Granja Ana, Granja Chávez, Granja El Rocío, Granja La Paz, Granja Las Palmas, Granja Linda Leissle, Granja Noé, Granja Ríos, Hidalgo, Jericó, La Estrella, La Gallega, La Herradura, La Ideal, La Revancha, La Risueña, La Rosita, La Tijera, Las Cuatitas, Las Magdalenas, Los Conejos, Los Eucaliptos, Los Órganos (La Gloria), Los Patos, María Luisa, Monegro, Nazas, Nextlalpan, Nuevo Amanecer, Pátzcuaro, Pequeña Berlin, Pequeña Santana, Rancho Gordo, Rancho Nuevo, Rancho Puerto Arturo (El Solito), Rancho Rosalba, Reyes Castro, Romero Rosas, San Aurelio, San Carlos, San Felipe, San Fernando, San José, San José Enmira, San Luis, San Pedro, Santa Gertrudis, Santa María, Sepúlveda, Toledo, Toluca, Tuanón, Vázquez, Venecia y Viña Sol.



Contexto General

Poblados (asentamientos humanos anexos a ejidos): 29 de Agosto (El Barro), Ampliación La Tehua (La Tehua), Bella Unión (San Sebastián), Carranza (Providencia), Chihuahuita Nuevo (Chihuahuita Viejo), El Barro 33 (El Barro), El Barro 40 (El Barro), El Triunfo (El Triunfo), Establo Madrid (Madrid), Masitas (Paraiso), Noria Sector 23 (Santoña), Pénjamo (Pastor Rouaix) y Progreso (La Luz).

Villa comprendida en el Municipio: Gregorio A García.

2007 - 2010



Plan Municipal de Desarrollo
Gómez Palacio, Dgo.

VAMOS!





Fundamentos Legales del Plan Municipal de Desarrollo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 115 que "los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

"V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para:

"C). Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios".

Asimismo este Plan Municipal de Desarrollo tiene fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en los artículos de su capítulo único del Título Cuarto, acerca del Municipio Libre.

Por su parte, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en su Artículo 27, acerca de las atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos, dice:

"A). En materia de régimen interior:

"X. Instalado legalmente el Ayuntamiento, durante las primeras sesiones asignará las comisiones a cada uno de sus integrantes; ratificará, en su caso, los nombramientos de los servidores públicos que lo requieran, y aprobará las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los lineamientos para formular el programa operativo anual.

"B). En materia de administración pública:

"I. Elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de gobierno, y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia.

"II. Constituir y consolidar los comités de planeación para el desarrollo municipal, ajustándose a las leyes de la planeación estatal y federal relativas".

El Capítulo V de las Facultades y Obligaciones del Presidente Municipal, Síndico y Regidores, de la misma Ley, indica en su Artículo 42:



Fundamentos Legales del Plan Municipal de Desarrollo

“El Presidente Municipal tiene a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de los acuerdos del mismo, y además las facultades y obligaciones siguientes:

“VIII. Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, de sus programas anuales de obras y servicios públicos, y vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias de la administración municipal”.

Asimismo, el Título Noveno de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, al referirse a la planeación municipal del desarrollo cita en el Capítulo I, Artículo 192, que:

“Los planes municipales de desarrollo de los municipios del Estado de Durango deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un periodo de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su vigencia será por el periodo de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias federales correspondientes.

El resto de los artículos relativos al tema, indican:

Artículo 193: “El plan de cada municipio precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan”.

Artículo 194: “Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre si y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los planes, estatal y nacional de desarrollo”.

Artículo 195: “Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento”.

Artículo 196: “El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la gaceta municipal que corresponda”.



Fundamentos Legales del Plan Municipal de Desarrollo

Artículo 197: "La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas, con el Gobierno del Estado, debe proponerse por el Ayuntamiento al Ejecutivo Estatal, a través de la instancia municipal encargada de la planeación".

Artículo 198: "Al enviar al Congreso del Estado sus iniciativas de leyes de ingresos, los ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo. Para tal efecto, se deberán tomar las medidas pertinentes al inicio de la administración municipal".

Artículo 199: "La revisión por el Congreso del Estado, de las cuentas públicas de los ayuntamientos, debe relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y su programa, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan".

Artículo 200: "El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determine el Ayuntamiento".

Artículo 201: "Los ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades financieras, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y

ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo".

El Capítulo II de la misma Ley, que trata sobre los comités de planeación para el desarrollo municipal, menciona:

Artículo 202: "Con el objeto de promover y coadyuvar en la formulación, actualización e instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, así como garantizar que los programas y el gasto público se utilice en prioridades establecidas por los propios habitantes, posterior a la instalación legal del Ayuntamiento, los municipios deberán integrar su Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal".

Artículo 203: "En la integración y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal se propiciará la participación de los diversos sectores de la sociedad y para ello, los municipios deberán cumplir con lo establecido en el Título Tercero, Capítulo Tercero, de la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios".



En el Capítulo III, sobre los programas y su coordinación, se encuentra:

Artículo 204: "Los ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo Federal, con el Ejecutivo del Estado, o con otros ayuntamientos, la coordinación que se requiera a fin de participar en la planeación del desarrollo, coadyuvando en el ámbito de sus respectivas competencias a la consecución de objetivos comunes".

Artículo 205: "Para los efectos del artículo anterior, los ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo Estatal o el Ejecutivo Federal, lo siguiente:

"I. Su participación en la planeación municipal y regional a través de la presentación de proyectos que consideren convenientes;

"II. Los procedimientos de coordinación para propiciar la planeación del desarrollo integral del respectivo municipio y su congruencia con la planeación estatal, así como para promover la participación de diversos grupos sociales en las actividades de planeación;

"III. La metodología para la realización de las actividades de planeación en el ámbito de su jurisdicción;

Fundamentos Legales del Plan Municipal de Desarrollo

"IV. La ejecución de los programas y acciones que deban realizarse en los municipios que competan a estas órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los sectores de la sociedad; y

"V. La formación y el funcionamiento de órganos de colaboración".

Artículo 206: "Un ayuntamiento podrá celebrar convenios de coordinación administrativa con otro o varios ayuntamientos para los siguientes fines:

"I. La elaboración conjunta de los planes municipales y regionales de desarrollo y sus programas. Esta coordinación puede realizarse entre ayuntamientos de municipios afines por su tipología o entre ayuntamientos que por razones de igual importancia consideren conveniente la coordinación;

"II. Cuando sea en conjunto con el Ejecutivo del Estado o con el Ejecutivo Federal;

"III. La concertación con los sectores de la sociedad;

"IV. La constitución y el funcionamiento de consejos intermunicipales de colaboración para la planeación y ejecución de programas y acciones de desarrollo urbano,



Fundamentos Legales del Plan Municipal de Desarrollo

vivienda, seguridad pública, ecología y preservación del medio ambiente, salud pública, tránsito y vialidad, nomenclatura, servicios públicos, cultura, deporte, integración familiar, comunicación social, protección civil y demás aspectos que consideren de interés mutuo;

“V. La reglamentación municipal;

“VI. La adquisición en común de materiales, equipo e instalaciones para el servicio municipal;

“VII. La contratación en común de servicios de información, de mantenimiento y de asesoría técnica especializada;

“VIII. La ejecución y el mantenimiento de obra pública;

“IX. La promoción de las actividades económicas; y

“X. Los demás que consideren convenientes, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Durango y la presente Ley”.

El Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, cita en el Artículo 26 del Capítulo IV, referente a las Facultades, Competencias y Funciones del Presidente Municipal:

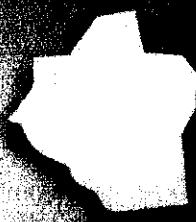
“El Presidente Municipal es el Ejecutivo de las determinaciones del Ayuntamiento y tiene las siguientes facultades y obligaciones:

“VIII. Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, de sus programas anuales de obras y servicios públicos, y vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias de la Administración Municipal”.

2007 - 2010

Plan Municipal de Desarrollo

Gómez Palacio, Dgo. •



2007-2010
MUNICIPIOS





Filosofía del Gobierno Municipal

Filosofía

La propuesta de gobierno que refleja este documento parte de la definición clara del pensamiento que da sustento a sus acciones. Aquí se trata de pensar para hacer; aquí se entiende que esa es la manera más sólida para alcanzar hechos tangibles en la vida del ciudadano.



Filosofía del Gobierno Municipal

Misión

El Gobierno Municipal de Gómez Palacio tiene el objetivo de contribuir al bienestar integral de las personas, basado en el respeto a la dignidad de los seres humanos y la administración honesta, transparente, planeada y eficiente de los recursos públicos.



Filosofía del Gobierno Municipal

Visión

Al concluir la administración municipal 2007 -- 2010, Gómez Palacio deberá distinguirse por ser un municipio cuya mayoría de habitantes esté orgullosa de su tierra, por haber iniciado su modernización, tener un gobierno cercano, sensible, honesto y transparente, y contar en su territorio con las facilidades esenciales para su salud, educación, trabajo y recreación.



Filosofía del Gobierno Municipal

Valores

Convencido que su razón de ser es servir a la gente, este gobierno propone a los gomezpalatinos transformar unidos al municipio en uno modelo en la nación, con base a los siguientes valores fundamentales:

1. *Gobernar de acuerdo con la sociedad.*
2. *Escuchar e integrar la mayor cantidad posible de pensamientos con el objetivo común del progreso.*
3. *Atender a todas las voces de la sociedad, sabiendo que la pluralidad de las ideas y la tolerancia a la diversidad de pensamientos alimentan la unidad que se traduce en desarrollo para los pueblos.*
4. *Hacer de la honestidad material e intelectual requisito y exigencia en todo servidor público.*
5. *Dirigir las acciones de gobierno al beneficio de todas las personas, sin distinción alguna.*
6. *Buscar siempre el bienestar colectivo, convencido que servir es obligación y distinción de los seres humanos.*

7. *Combatir cualquier tipo de discriminación o trato preferencial que pretenda dar a las personas etiquetas adicionales a la de su esencia humana.*

8. *Administrar empleando los sistemas más modernos y evaluar lo hecho de acuerdo a las normas objetivas más exigentes, teniendo como indicador supremo la calidad de vida diaria de las personas y sus oportunidades para el desarrollo integral.*

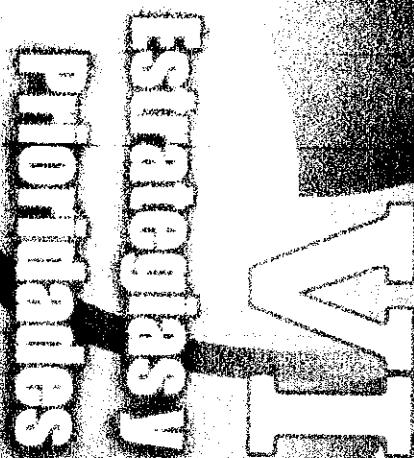
9. *Establecer como el fin último de los esfuerzos gubernamentales el bienestar de las familias, producto de la unión de todos los actores de la sociedad en torno a un ideal de desarrollo y respeto, caracterizado por desempeñar cada quien su papel lo mejor posible.*

10. *Focalizar el trabajo en la solución de los problemas de mayor impacto en la calidad de vida de la gente, actualizando procedimientos y recurriendo a las herramientas más modernas.*

2007 - 2010

Plan Municipal de Desarrollo
Gómez Palacio, Dgo.

¡VAMOS!





Estrategias y Prioridades

Gómez Palacio deberá encauzar sus esfuerzos y recursos a fin de establecer las bases para la transformación municipal, con base a una nueva actitud que cuestione, analice y aproveche la experiencia, rescatando el orgullo de ser gomezpalatino y convirtiendo la filosofía que da sustento a la tarea material en obras que se reflejen en mejor calidad de vida para la población.

El Gobierno Municipal deberá convertirse en líder para la transformación mediante el ejemplo, lo que le permitirá convocar la imprescindible participación ciudadana.

El Gobierno Municipal deberá convertirse en líder para la transformación mediante el ejemplo, lo que le permitirá convocar la imprescindible participación ciudadana. Esto lo alcanzará mediante:

- Cercanía con la gente, sensibilidad, honestidad y transparencia
- Respeto a la dignidad humana y búsqueda del bienestar de las personas como base de todas las acciones que emprenda y
- Continuas evidencias de congruencia entre el decir y hacer, reflejadas estas en obras que impacten directamente la vida cotidiana del ciudadano.



Estrategias y Prioridades

Sobre estas bases, el rumbo que caracterizará esta administración estará definido básicamente por la integración de tres tipos de obras:

1. Obra pública, como la de pasos sobre la vía del tren, infraestructura de agua y drenaje, y embellecimiento urbano
2. Obra social, como la de guarderías, becas, programas para la juventud, impulso al autoempleo y apoyo a grupos especialmente vulnerables y
3. Obra política, como la de acciones de continuo acercamiento con la población e integración de las distintas fuerzas sociales en el proyecto común de la transformación de Gómez Palacio.

Ejes temáticos

Los puntos de anclaje de las acciones a desarrollar en esta administración, con un enfoque preponderantemente humano y de acciones prácticas dirigidas a mejorar la calidad de la vida cotidiana, son:

1. Infraestructura para la calidad de vida y competitividad

Ejemplos:

- Construcción de pasos elevados sobre las vías del ferrocarril



Estrategias y Prioridades

- Integración de nuevas fuentes para abasto de agua potable y renovación de la red de distribución.
- Mantenimiento y realización de obras de drenaje sanitario
- Inversión para infraestructura y calidad de vida en el campo
- Incorporación de tecnología de punta en pagos a distancia, Internet público, homologación con sistemas estatales y federales, etc.
- Aprovechamiento, apoyo y participación en la recientemente creada Zona Metropolitana.
-

2. Seguridad Pública

Ejemplos:

- Incremento salarial y de prestaciones para policías, bomberos y elementos de Protección Civil
- Modernización del parque vehicular, compra de equipo de protección y equipamiento en tecnología
- Impulso a la Academia de Policía
- Creación del Premio al Valor
- Realización de campañas preventivas
- Construcción de espacios deportivos y culturales

Los puntos de anclaje de las acciones a desarrollar en esta administración, con un enfoque preponderantemente humano y de acciones prácticas dirigidas a mejorar la calidad de la vida cotidiana

3. Impulso al empleo

Ejemplos:

- Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del Parque Industrial
- Difusión de las ventajas competitivas de Gómez Palacio
- Instauración de fondo financiero para apoyo de microempresarios
- Creación de programas de capacitación
- Establecimiento de vínculos directos de atención con el sector empresarial
- Creación de exposiciones y foros

4. Apoyo a la mujer

Ejemplos:

- Implementación de los programas del Instituto Municipal de la Mujer y Procuraduría de la



Estrategias y Prioridades

- Defensa de la Mujer, así como apoyo para el logro de sus objetivos
- Realización de brigadas y exámenes de salud a población ajena a los servicios de seguridad social
- Difusión de campañas de equidad de género, valores familiares y medicina preventiva
- Estímulos económicos y educativos a las mujeres emprendedoras
- Aprovechamiento de la experiencia de los adultos mayores

5. Educación y cultura

Ejemplos:

- Ampliación de alcance del Programa de Becas Municipales
- Apoyo para el mantenimiento y equipamiento de planteles
- Establecimiento del Archivo Municipal
- Operación de kioscos para acceso a Internet e instalación de este servicio en escuelas y plaza principal
- Apoyo a la consolidación y a los programas del Instituto Municipal de la cultura

- Creación de acciones que involucren a la sociedad civil para reforzar el valor de la corresponsabilidad y del respeto a la vida

6. Imagen urbana, política social y ambiental

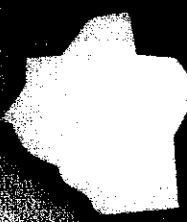
Ejemplos:

- Embellimiento urbano
- Mantenimiento a plazas y jardines
- Mejoramiento del alumbrado público
- Pintura de cordones, postes y semáforos
- Mantenimiento e incremento de señalamientos viales.
- Mejoramiento de la superficie vial
- Apoyo a quienes menos tienen
- Creación y operación de programas sociales
- Brigadas médicas
- Programas para la juventud y grupos vulnerables
- Educación y cultura en ecología
- Reforestación

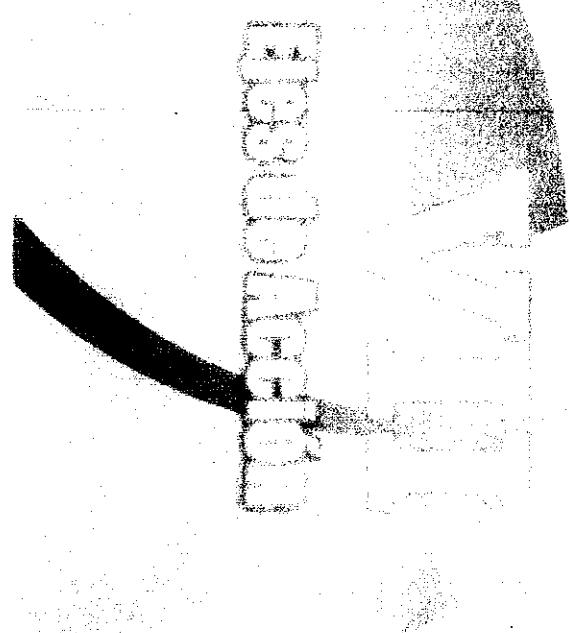
2007 - 2010

Plan Municipal de Desarrollo

Gómez Palacio, Dgo.



2007-2010
MUNICIPAL
DE
GÓMEZ
PALACIO



**1) Infraestructura para la calidad de vida y competitividad****Ejes de Acción****1.1 Agua****Introducción**

Es hora de planear el futuro que deseamos para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos. Debemos redefinir el concepto de la política y su valoración actual, para que finalmente, antes que para cualquier otra cosa, esté al servicio de la sociedad y considere mejorar las condiciones de vida de sus integrantes, así como las preserve a mediano y largo plazos.

El agua es fuente de vida y como tal, es prioridad en el plan del gobierno municipal. En este periodo existe el compromiso fundamental de sentar las bases para brindar un mejor servicio de agua potable y saneamiento, así como dar un uso más racional al vital líquido, buscando la integración y coordinación de esfuerzos federales, estatales y municipales. La administración 2007 – 2010 debe asumir la responsabilidad

de iniciar la obra material, reglamentaria y educativa que garantice a las próximas generaciones la total satisfacción de sus necesidades de agua.

Es impostergable recuperar el acuífero que determinará si nuestros hijos tendrán vida y esperanza de progreso. Es importante romper paradigmas y analizar el uso de otras fuentes para satisfacer el consumo humano del vital líquido, modernizar la agricultura, monitorear con precisión las fuentes de abasto y prever el paulatino deterioro de la calidad del agua por metales pesados como el arsénico.

La gente del campo y de la ciudad no puede seguir padeciendo de sed, incomodidades y riesgos.



Ejes de Acción

1) Infraestructura para la calidad de vida y competitividad

1.1 Agua

Situación General

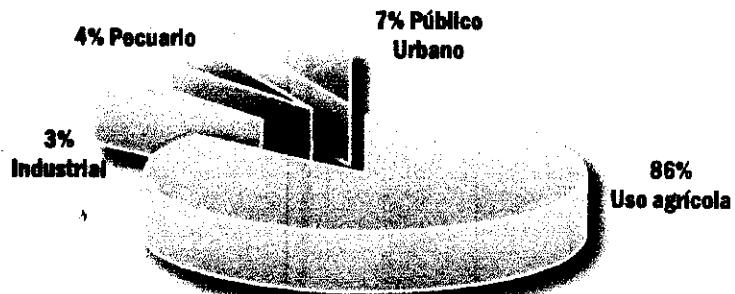
Las cifras recabadas por el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Palacio (SIDEAPA), organismo municipal descentralizado, con relación a la extracción del Acuífero Principal que da vida a Gómez Palacio, hablan por sí solas acerca de la situación: mientras los volúmenes de recarga son de 519 Mm³, los estimados de extracción suman 1,010 Mm³. El volumen concesionado es de 702 Mm³. La disponibilidad es... ninguna.

El municipio enfrenta, entre otros, los problemas del abatimiento de los niveles del agua subterránea en fuentes de aluvión y la disminución de gasto de 171.32 lps de enero del 2002 a marzo del 2006.

Los números muestran que en Gómez Palacio cerca del 98 por ciento de la población tiene potencial acceso al agua potable y aproximadamente el 81 por ciento goza de drenaje.

Sin embargo esos datos sobre la cobertura del servicio de agua y drenaje pueden dar una imagen alejada de la realidad de las familias gomezpalatinas. Por una parte, la alta cobertura de tomas domiciliarias de agua potable no refleja la disponibilidad continua de esta ni la presión de la misma y, por otra, en el campo es indispensable dotar a todos los ejidos con drenaje sanitario.

Principales usos del agua



Fuente: CONAGUA Cuenca Centro-Norte



Ejes de Acción

1) Infraestructura para la calidad de vida y competitividad

La cobertura del servicio de agua potable, prácticamente del 100 por ciento, es dada por una producción de 1,186 litros por segundo, a una población de 310,000 habitantes de la zona urbana y suburbana.

La problemática en este rubro básicamente es:

- Abatimiento de fuentes de abastecimiento:
 - Conducción de agua potable desde mayores distancias.
 - Término de vida útil de la infraestructura y subutilizada:

◦ Pérdida de caudales por fugas recurrentes en tomas domiciliarias y en líneas de conducción, e infraestructura sin uso adecuado.

- Red de distribución abierta sin control de flujos: Pérdidas de presiones en la conducción del suministro.
- Sectores con déficit en extracción: Distribución deficiente del suministro de agua potable.

La siguiente tabla acerca del Balance Hidráulico por Sector con relación al agua potable, contribuye a brindar una mejor idea acerca de la situación:

Sector	Nº de Colonia	Doméstica Bruta	Demandas (l/s)		Sistema Rural	Total	Disponibilidad Pozos (l/s)	Balance (l/s)
			Comercial	Industrial				
1 Noreste: Chapala-Casa Blanca	12	112.11	1.6	0.03	40	153.64	293.87	(+) 140.23
2 Norte Centro: Solidaridad-Miravalle-Miguel de la Madrid	18	82.57	0.39	0.15	20	113.11	59.13	(-) 53.88
3 Sureste: Centro Norte-Bellavista	20	170.61	1.32	0.65	—	172.58	196.07	(+) 23.49
4 Central: Piedellín - Bugambilias	17	104.53	0.91	10.84	—	116.28	84.85	(-) 33.43
5 Sur: Primer Cuadro - El Consuelo	12	233.8	10.47	9.38	—	261.75	416.88	(+) 154.81
6 Macrocircuito Centenario	22	163.23	1.52	0.33	—	165.08	26.16	(-) 138.92
7 Ilera: Santa Rita-Cobos	17	76.54	0.45	15.82	20	107.77	78.88	(+) 28.99
8 PEL	3	21.34	4.85	99.20	—	95.25	176.06	(+) 80.81

Fuente: Proyecto de Sectorización Hidráulica de la Ciudad de Gómez Palacio, Ogo.



1) Infraestructura para la calidad de vida y competitividad

En cuanto a la extracción, Gómez Palacio tiene 30 pozos en operación y 1 en equipamiento. Su eficiencia promedio es 43 por ciento, electromecánico.

A continuación se puede observar en la tabla la situación actual con relación a este punto:

Conceptos	Lps	%
Extracción	1,186	100
Facturado medido	307	26
Facturado no medido	308	26
Volumen en pérdidas	571	48

Especificamente en la zona urbana, la problemática está compuesta por:

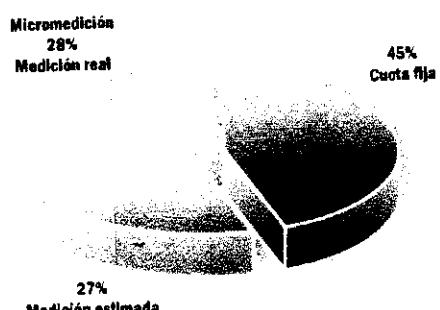
- Abatimiento de los niveles de bombeo de los pozos para servicio público urbano.
- Pozos con pérdida de producción.
- Perforación y extracción de agua a mayor profundidad.
- Variación en la calidad del agua.

Ejes de Acción

1.1 Agua

El padrón de usuarios al 31 de agosto del 2007 era de 73,790 usuarios, cuyas aportaciones se dividen como lo muestran los siguientes gráficos:

Padrón: 73,790 Usuarios



Cuota fija	33,262
Estimado	20,082
Medición real	20,446

Padrón de Usuarios al 31 de Agosto 2007

La problemática a este respecto, es:

- Alto porcentaje de Usuarios sin medidor con tarifa subsidiada y con cuota fija.
- Bajo índice de micro medición.
- Pérdida excesiva de agua en domicilios sin medición.

**1) Infraestructura para la calidad de vida y competitividad****Ejes de Acción****1.1 Agua**

SIDEAPA enfrenta una alta cartera vencida, producto en parte de un círculo vicioso: el ciudadano no tiene agua y por lo tanto no la paga; el Municipio no puede darle agua, porque carece de recursos.

El problema del agua en Gómez Palacio no puede ser solucionado sin una concepción interestatal e intermunicipal. El agua no es un asunto que esté confinado en los límites municipales, por lo que exige visión y trabajo en conjunto. Las tres ciudades de la Zona Metropolitana de La Laguna, Torreón, Lerdo y Gómez Palacio, padecen, en mayor o menor grado, en torno al agua tres problemas comunes: el abatimiento de los acuíferos, importante cartera vencida y redes hidráulicas antiguas o deterioradas, con diámetros que limitan su capacidad para conducir volúmenes mayores.

Aunque Gómez Palacio no es la ciudad de la Comarca con mayor número de fugas, son reportadas alrededor de 10 diariamente, concentrándose un alto porcentaje en el Centro de la ciudad. Además de la urgente necesidad de cambiar tuberías, es imperativo realizar mayores esfuerzos en pro de la cultura del agua, pues el desperdicio de ella se da también, de manera importante, por descuido y mal uso en los lugares de consumo.

El problema del agua en Gómez Palacio no puede ser solucionado sin una concepción interestatal e intermunicipal. El agua no es un asunto que esté confinado en los límites municipales, por lo que exige visión y trabajo en conjunto.



1) Infraestructura para la calidad de vida y competitividad

11 Agua

Hay que tener presente que una fuga en el baño puede gastar hasta 180 litros de agua al día, ó 5.4 metros cúbicos al mes, mientras que el goteo de una llave, puede desperdiciar 80 litros en 24 horas o 2.4 metros cúbicos de agua mensuales. En un tinaco o depósito elevado de agua, la presión puede ocasionar la pérdida de 10 mil litros diarios, equivalentes a 300 metros cúbicos mensuales. El desperdicio crece en el caso de una cisterna, que puede registrar un gasto de hasta 12 mil litros diarios ó 360 metros cúbicos al mes.

Las condiciones de quienes menos tienen y habitan el campo son preocupantes. Tan sólo el año pasado se calcula que murieron más de dos mil reses por la sequía, siendo mayor el problema agrícola, pues debido a la sequía se han tenido que reducir las áreas de siembra, lo que, a su vez, ha ocasionado la emigración de los campesinos a las ciudades, que a final de cuentas vienen a engrosar los cinturones de miseria y a agudizar los problemas urbanos.

Debe reconocerse que las grandes áreas de riego de pastizales y alfalfa para los hatos lecheros que emplean enormes cantidades de agua, obligan a replantear su uso, pues mientras ello sucede ejidos y poblaciones padecen sed por la sequía

Ejes de Acción

Sin duda, el principal problema de la cuenca del acuífero que da de beber a Gómez Palacio, llamado "Principial-Región Lagunera", es la escasez natural de agua en el clima seco de la zona. Un estudio del Gobierno Federal señaló en el 2003 que la precipitación media en el área del acuífero es de 186 milímetros anuales, equivalentes apenas al 53 por ciento de la media anual registrada en Coahuila y 30 por ciento a la de Durango.

Hay que tener presente que una fuga en el baño puede gastar hasta 180 litros de agua al día, ó 5.4 metros cúbicos al mes, mientras que el goteo de una llave, puede desperdiciar 80 litros en 24 horas o 2.4 metros cúbicos de agua mensuales. En un tinaco o depósito elevado de agua, la presión puede ocasionar la pérdida de 10 mil litros diarios, equivalentes a 300 metros cúbicos mensuales. de agua mensuales. En un tinaco o depósito elevado de agua, la presión puede ocasionar la pérdida de 10 mil litros diarios, equivalentes a 300 metros cúbicos mensuales.



1) Infraestructura para la calidad de vida y competitividad

La sequía que afecta la Región provoca la disminución de los escurrimientos superficiales de los ríos Nazas y Aguanaval, que contribuyen a la recarga de los acuíferos de la zona. Las necesidades de agua han tenido que ser satisfechas a través de la extracción intensiva de agua subterránea, lo que ha provocado la sobreexplotación y el deterioro de la calidad del vital líquido.

Hoy se observa la reducción en los caudales obtenidos del subsuelo, y aumento en los costos de extracción del agua y mantenimiento de la infraestructura, todo lo cual hace peligrar las actividades productivas y, por supuesto, limita la competitividad del municipio y evidentemente su desarrollo o crecimiento.

Debido a la sobreexplotación, los niveles de agua de este acuífero descienden continuamente desde hace más de 50 años. De 1941 al 2002 se registraron abatimientos de 30 a más de 120 metros. Entre los efectos del abatimiento de los niveles del líquido está el deterioro de la calidad del agua subterránea. Actualmente existen niveles de bombeo que registran profundidades de alrededor de 130 metros.

La obtención de agua cada vez más profunda hace que en algunos casos en esta se encuentren componentes

Ejes de Acción

que rebasan las concentraciones permisibles para consumo humano, como son el sulfato, el nitrato y el arsénico, entre otros. El deterioro de la calidad del agua es gradual, lo que es normal debido a la captación del líquido cada vez en estratos más profundos, lo que significa que es más antiguo y salino.

El año pasado hubo estimaciones que situaron entre 30 y 40 casos de cáncer en la Comarca Lagunera por cada 10 mil habitantes, presuntamente causados por el hidroarsenicismo. En algunas fuentes subterráneas se llegaron a medir 25 microgramos de arsénico por litro de agua, cuando la Norma Oficial Mexicana señala que no se debe pasar de 10 microgramos.

Consumido en el agua, continuamente y en cantidades altas, el arsénico se relaciona con cáncer y enfermedades degenerativas. El Hidroarsenicismo Crónico Regional Endémico tiene manifestaciones cutáneas benignas y malignas, y sólo malignas en otros órganos, aparatos o sistemas, que se producen de 1 a 15 años después de tomar de manera continua agua provenientes de pozos profundos con más de 0,12 mg/ml de arsénico valorado en arsénico metal.

Pero los geólogos advierten acerca de un problema adicional causado por el abatimiento de los niveles de agua:



1. Infraestructura para la calidad de vida y competitividad

la compactación de ciertos estratos o capas de la tierra que provocan la liberación del agua salobre o salada que contienen y presenta altas concentraciones de arsénico, entre otros elementos, que se va hacia áreas donde el acuífero contiene líquido de mejor calidad. Estudios del Gobierno de la República indican que el agua de mala calidad se ha movido hacia la faja fluvial del río Nazas, donde están los pozos que proveen agua para consumo humano en la zona de Torreón, Gómez Palacio y Lerdo.

Adicionalmente, algunas prácticas agrícolas generan excedentes de riego que al infiltrarse llevan al subsuelo sales, compuestos orgánicos y metales pesados, productos, por ejemplo, del uso de fertilizantes y plaguicidas. Además, en la zona conurbada de Torreón, Gómez Palacio y Lerdo fugas en la red de alcantarillado y descargas de aguas residuales sin tratamiento añaden cargas contaminantes al subsuelo.

La sequía, la sobreexplotación de las aguas subterráneas, los altos costos de extracción y el deterioro de la calidad del líquido vital llevarán a la región a una situación que, tarde o temprano, será difícil de sostener y que, necesariamente, limitará su competitividad, reduciendo con ello oportunidades de desarrollo para su gente.

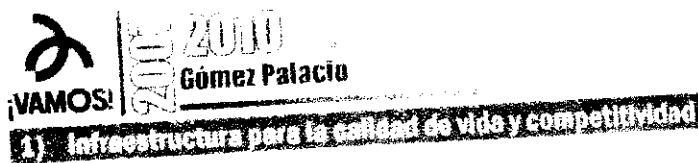
Ejes de Acción

Orientación de SIDEAPA

El principal objetivo de este organismo descentralizado es la mejora constante en el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, contribuyendo, al mismo tiempo, a generar una conciencia de corresponsabilidad que permite entender que el pago es el reflejo de los servicios, por lo que en la medida que éste sea subsidiado, rezagado o no pagado, se tendrán servicios deficientes o de mala calidad.

La misión del organismo es lograr la cobertura total de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Gómez Palacio de manera eficiente, oportuna y confiable, brindando un servicio de calidad y modernidad en la atención global, contribuyendo a crear en la comunidad una cultura del uso racional del agua, lo cual se traducirá en una mejor calidad de vida.

Su visión lo muestra como un organismo moderno y autosuficiente, que contribuye al bienestar social y a la conservación del medio ambiente, administrando con eficiencia el personal, los recursos financieros y materiales con que cuenta.



La misión del organismo es lograr la cobertura total de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Gómez Palacio de manera eficiente, oportuna y confiable, brindando un servicio de calidad y modernidad en la atención global, contribuyendo a crear en la comunidad una cultura del uso racional del agua, lo cual se traducirá en una mejor calidad de vida.

Ejes de Acción

1.1 Agua

SIDEAPA tiene como gran objetivo garantizar el suministro de agua potable al 100 por ciento de la población, las 24 horas del dia en forma continua, cumpliendo con las normas de calidad.

Sus valores son la eficiencia, corresponsabilidad, respeto, lealtad, atención y amabilidad.

Entre sus estrategias para servir mejor a los ciudadanos, destacan:

- Elaborar una planeación estratégica de infraestructura hidráulico-sanitaria, mediante la realización de proyectos integrales que permitan la cobertura de los servicios para mantener, incidir e impulsar el desarrollo del Municipio.
- Modernizar al Organismo Operador en cada una de las áreas, garantizando el buen uso de los recursos y el cumplimiento de los objetivos.
- Eficientar los servicios, ampliar la cobertura, proyectar y construir la infraestructura necesaria en respuesta al crecimiento de la población.
- Acrecentar el uso racional del vital líquido, para alcanzar el desarrollo sustentable y fomentar el crecimiento económico.
- Mejorar los servicios de captación, conducción y tratamiento de las aguas residuales.



1. Infraestructura para la calidad de vida y competitividad

Los valores de SIDEAPA son la eficiencia, corresponsabilidad, respeto, lealtad, atención y amabilidad.

Al recibir la actual administración municipal a SIDEAPA, se observó que cuenta con la premisa de una mejora constante en todas sus áreas y con un recurso humano con amplia experiencia en el manejo operativo. Como una de sus áreas de oportunidad aparece, además de la capacitación constante, la necesidad de involucrar mayormente a todos los trabajadores con la institución a la que sirven, concientizándolos sobre la importancia de su trabajo para beneficio de la población.

Además, sus recursos financieros, en materia de ingresos propios, deberán ser motivo de análisis, planeación, estrategias y enfoque a los resultados, en virtud de la necesidad de inversión en construcción y sustitución de infraestructura que permita mejorar constantemente la calidad de los servicios. Hay que recordar que los recursos técnicos: infraestructura, equipamiento y medios operativos, son motivo constante de sustitución, actualización y modernización, pues de ello depende de manera importante proporcionar mejores servicios.

Ejes de Acción

1.1 Agua

Para satisfacer de mejor manera la demanda de los usuarios, se contempla:

- Aplicar tecnología de punta en la extracción, operación y distribución del agua, así como el uso de software especializado para las áreas comercial y administrativa.
- Ampliar los estudios y proyectos de los sistemas de extracción, conducción de agua potable y captación de las aguas residuales.
- Mejorar la eficiencia comercial incrementando la micro medición, índices de pago oportuno, reducción de la cartera vencida y actualización constante del padrón de usuarios.
- Optimizar los recursos humanos, financieros y técnicos.
- Eficientar y ampliar la cobertura en los medios urbano, suburbano y rural para mejorar la calidad del servicio.
- Implementar programas de acciones interinstitucionales que impliquen la participación de los tres niveles de gobierno.
- Planear, construir, sustituir y ampliar la infraestructura de Sistema.
- Incrementar los programas de micro medición y de recuperación de caudales.
- Reforzar los programas de vigilancia y control del sistema.



Ejes de Acción

1) Infraestructura para la calidad de vida y competitividad

- Reforzar la infraestructura para la captación y alejamiento de escurrimientos pluviales.

Una propuesta de solución Integral

El agua es el fundamento de la sustentabilidad no sólo para la industria, sino para la sobrevivencia de la sociedad lagunera. De ahí su importancia capital en la propuesta de desarrollo municipal.

El problema del agua la región se puede dividir en tres principales áreas: Generación, Captación y Distribución.

Generación:

Los ciclos naturales construidos durante millones de años por la naturaleza, están siendo destruidos por el hombre, quien está rompiendo el equilibrio ecológico del medio ambiente ocasionando fenómenos como el del calentamiento global.

La Región Lagunera era la parte donde se captaba el beneficio de dos cursos hidrológicos naturales, el del río Nazas y el del río Aguanaval, siendo el principal aportador de agua, el denominado Padre Nazas.

El río Nazas del cual la Comarca Lagunera es usuaria hace apenas 100 años, tenía fuente en los bosques de la

Sierra de Durango, de donde seguía su recorrido hasta su desembocadura en la zona de las lagunas en el estado de Coahuila.

Con la tala inmoderada del bosque, se ocasionaron sequías prolongadas como primer indicador del virtual rompimiento del ciclo hidrológico, lo que de no rectificarse, podría ocasionar un colapso en el corto plazo. Por ello se propone:

- Recuperación del ciclo hidrológico natural instando a la reforestación, mediante procedimientos científicos, del bosque en la sierra alta de Durango, exigiendo mayores y mejores leyes que protejan su explotación comercial bajo normas y estándares de calidad y de protección al medio ambiente.

- Reforestación en la zona lagunera bajo estudios de instituciones expertas como el CENID RASPA, Facultad de Agricultura y Zootecnia y la Escuela Superior de Biología de la UJED así como de la URUZA de la U A de Chapingo.

Captación:

Durante millones de años, la naturaleza captó y almacenó el agua en acuíferos subterráneos que a través de estos poco más de 100 años son usados como gigantescos tanques almacenadores. Al principio, estos depósitos



1) Infraestructura para la calidad de vida y competitividad

naturales estaban saturados de agua que rebosaban en lagunas y manantiales.

Mientras había excedentes de agua no existían problemas de consumo para los usuarios grandes y pequeños, pero con la construcción de dos presas sobre el río Nazas y el revestimiento de concreto y hormigón en los canales conductores, se limitó la vía principal de recarga volumétrica natural del acuífero.

El Aguanaval, no obstante de ser tributario menor, frenaba el desequilibrio freático, pero con la explotación e incremento de extractores, el acuífero fue sometido a una explotación desmedida que ahora provoca una situación a punto del colapso hidrológico.

Ante esta situación se recomienda:

- Recargar urgentemente el acuífero aceptando al lecho seco del río Nazas, como un derecho más de la utilización del agua de las presas ante la Comisión Nacional del Agua.
- Determinar científicamente las áreas de los canales conductores que podrían quedar desprovistas de revestimientos, para permitir la recarga.
- Valorar técnicamente esfuerzos y propuestas para la búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento, partiendo primero desde dentro de la región hasta llegar a fuentes más

Ejes de Acción

1.1 Agua

alejadas, de acuerdo tanto a su factibilidad financiera como técnica, así como a su impacto ambiental.

Dentro de éste rubro, entre otras acciones se sugiere coadyuvar para la realización del aforo y estudio del acuífero que mantiene anegada a la Mina de Ojuela desde 1928, previo análisis de actualización del Comité Científico formado ex profeso en 1996 y 2005.

Es imperativo reponer los acuíferos y considerarlos como una reserva para abatir la sed de futuras generaciones.

Distribución:

La carencia de suficiente agua y presión, se agrava aún más por el problema del estado de deterioro del sistema de conducción que causa la pérdida de más del cuarenta por ciento del líquido en fugas.

Por ello es necesario:

- Cambiar paulatinamente y por zonas prioritarias la red general de conducción de agua potable.
- Revisar la planeación de las redes de distribución en el municipio.
- Analizar la calidad de materiales y procesos de construcción hidráulica para que se garantice una eficiencia de funcionamiento de 20 a 30 años.



1) Infraestructura para la calidad de vida y competitividad

- Establecer normas y estándares de calidad hidrológica municipal como aquellos para el cuidado meticoloso del agua.
- Desarrollar una campaña anual permanente sobre una Nueva Cultura del Agua.

Programa Integral de Suministro y Saneamiento de Agua para la Zona Urbana y Rural

Los componentes principales de éste, son:

- Tanque "San Ignacio". Suministro, instalación y equipamiento de tanque de regulación de agua potable con capacidad de 2,500 m³ y construcción de líneas de conducción e interconexiones.
- Construcción de microcircuito en sector 1. Suministro e instalación de tanque regulador de agua potable, construcción de líneas primarias y secundarias e interconexiones.

Ejes de Acción

1.1 Agua

- Reposición de fuentes de abastecimiento de agua potable. Equipamiento electromecánico, construcción de línea de conducción e interconexión.
- "Línea Norte II Etapa". Construcción de línea de conducción de agua potable.
- Construcción de colector "Chapala III", en la colonia Fidel Velázquez.
- Sistema Integral de Saneamiento de Aguas Residuales y construcción de red de atarjeas y alcantarillado en la colonia Agrícola, La Popular I y II etapas.

Si no existe agua en la red de conducción no existe sustentabilidad para la vida, si no hay agua no hay desarrollo.



1) Infraestructura para la calidad de vida y competitividad

Ejes de Acción

1.2 Convivencia con el tren y vialidad

Introducción

Hoy está en manos de los gomezpalatinos decidir si el municipio continuará siendo un sitio viable para vivir en el futuro cercano. Esta afirmación no es ni catastrofista, ni aventurada; es, sencillamente, producto de un breve análisis de las condiciones actuales y de las exigencias del desarrollo.

Gómez Palacio requiere, para continuar siendo promesa de oportunidades, incrementar urgentemente su competitividad, característica compuesta por múltiples factores.

Entre esos factores está el de la vialidad, tema de interés e impacto general, puesto que, propietarios o no de automotores, todos los gomezplatinos necesitan trasladarse.

Con una vialidad cada vez menos fluida y evidentemente rezagada del crecimiento poblacional, la cabecera municipal se ve amenazada por la lentitud en el fluir de las grandes inversiones, que se requieren para mejorar la oferta y calidad de los empleos.

Hacer de Gómez Palacio la gran ciudad que sus habitantes merecen, es impensable si antes no se dota al municipio de la infraestructura que atraerá y sostendrá su crecimiento. La instalación de grandes y nuevos centros habitacionales, comerciales, de diversión, de hospedaje u otros, resulta inviable si antes no se asegura su adecuada comunicación.

Es impostergable la planeación y construcción de nuevas avenidas, que se conviertan en las estructuras que sostendrán el crecimiento ordenado de la ciudad en el futuro cercano. Igualmente es imperativo convivir mejor con el ferrocarril, de tal modo que este sea aliado, no enemigo del progreso.

Más allá de las consideraciones de orden económico que trae consigo el tema de la vialidad y su relación con la competitividad de una ciudad, una buena comunicación, segura y rápida, es una indispensable contribución a la seguridad y calidad de vida de las personas.



1) Infraestructura para la calidad de vida y competitividad

El municipio ocupa el segundo lugar en el estado de Durango en cuanto al número de vehículos. El número de horas/hombre perdidas por los problemas viales en la ciudad no está cuantificado, aunque los efectos de este problema son evidentes.

En una de las vías principales de Gómez Palacio, como es el bulevar Miguel Alemán, pueden circular diariamente hasta 60 mil vehículos.

Ejes de Acción

1.2 Convivencia con el tren y vialidad

Situación general

Molestias causadas por el tren, semáforos carentes de sincronización, limitada educación vial, ausencia de grandes obras que tengan en cuenta la expansión futura de la ciudad y embotellamientos, son imágenes de todos los días en Gómez Palacio.

El municipio ocupa el segundo lugar en el estado de Durango en cuanto al número de vehículos. El número de horas/hombre perdidas por los problemas viales en la ciudad no está cuantificado, aunque los efectos de este problema son evidentes.

En una de las vías principales de Gómez Palacio, como es el bulevar Miguel Alemán, pueden circular diariamente hasta 60 mil vehículos.

La poca fluidez de algunas de sus calles, los obstáculos que impiden el flujo continuo y la falta de más vías de desfogue colocan al municipio en una posición de franca desventaja frente a otros municipios, hecho de mucho mayor trascendencia que lo meramente relacionado con la imagen urbana o el ocupar determinado lugar. Se trata, esencialmente, de un asunto de fondo, pues al restar competitividad al municipio, el problema vial sustrae oportunidades de bienestar para la gente, que se ve amenazada por la pérdida de empleos



1) Infraestructura para la calidad de vida y competitividad

y obligada a trasladarse a otros lugares para satisfacer mejor sus necesidades de vida cotidiana.

Orientación

Ver hacia delante es deber primordial de todo gobierno. Adelantarse a las necesidades que plantearán las futuras generaciones y garantizar la continuación del desarrollo de las actuales, presenta una amplia oportunidad en Gómez Palacio con relación a la vialidad y a la convivencia con el ferrocarril.

Para la planeación e implantación de las acciones que tienen que ver con este rubro de obras públicas y desarrollo urbano, se parte del compromiso del gobierno para promover el desarrollo municipal, así como su fortalecimiento.

Asimismo, se entiende que para alcanzar las metas trazadas es indispensable contar con el apoyo y compromiso de los ciudadanos.

La forma de administrar las obras públicas y el desarrollo urbano será con base en la búsqueda de la eficiencia, eficacia y exactitud necesarias para trabajar con calidad y en la cantidad suficiente para satisfacer las demandas del municipio.

La misión del gobierno municipal en esta área es planear, coordinar y programar, con apoyo de los ciudadanos,

Ejes de Acción

1.2 Convivencia con el tren y vialidad

las tareas a ejecutar, para que contribuyan al desarrollo, en el entendido de que su objetivo fundamental es mejorar de la calidad de vida de la gente.

La visión para el desarrollo urbano y la obra pública es impulsar el progreso de la infraestructura en forma coordinada y comprometida permanentemente con los ciudadanos, así como lograr los mejores resultados en cuanto a procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución de obras, planes y proyectos, a fin de dar anticipada respuesta a las necesidades de la comunidad.

Propuesta de solución Integral: Programa de Vialidades Urbanas

Es imperativo solucionar el caos provocado por el paso del tren en la ciudad. Independientemente de realizar gestiones que fructifiquen a largo plazo con el retiro de las vías, es necesario realizar acciones para convivir mejor con el ferrocarril.

Asimismo, es necesario comenzar, ya, las obras que anticipen el desarrollo de Gómez Palacio, dado su impacto presente en el crecimiento ordenado y en la atracción de inversiones que signifiquen más calidad de vida para los gómezpalatinos.



1) Infraestructura para la calidad de vida y competitividad

La administración municipal 2007 - 2010 tiene metas precisas y fundamentales con el propósito de favorecer a corto, mediano y largo plazo la movilidad ciudadana de manera expedita y segura, de acuerdo a la clasificación general de peatones y conductores, transporte público y privado, de manera individual y colectiva, urbano y rural.

Esta administración considera la infraestructura de soporte urbano presente y futura que sirve al municipio y su población, tanto aquella que es responsabilidad de las autoridades municipales, como la que está bajo la custodia de otras entidades públicas o bajo resguardo privado, particularmente del Sector Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, como lo es el ferrocarril.

Sobre la base anterior, en el renglón de vialidades, esta administración privilegiará la inversión pública con

Ejes de Acción

1.2 Convivencia con el tránsito y vialidad

una mezcla de recursos que tenga como objetivos primos garantizar la seguridad y comodidad de los gomezpalatinos y sus visitantes. Para ello gestionará la inversión necesaria para rehabilitar las principales rutas de acceso intermunicipal.

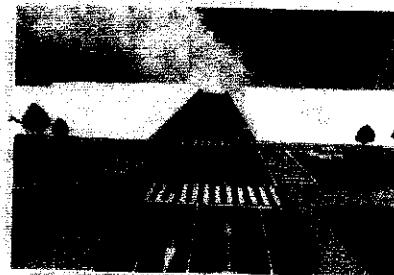
En el sur modernizará el bulevar Miguel Alemán y la vía de desfogue sobre el Canal de Sacramento hacia el Municipio de Lerdo; al norte, lo hará en los accesos que comunican al municipio con Mapimí, Tlahualilo y Lerdo, como es el caso del Libramiento Periférico; al este mejorará la comunicación con la ciudad de Torreón en la carretera a Jabonoso y el acceso al Parque Industrial de Gómez Palacio, mientras que al oeste reforzará la cómoda comunicación con ciudad Lerdo.

Para lograr lo anterior se ha desarrollado un plan que permita el tránsito eficaz y eficiente, transversal y





1) Infraestructura para la calidad de vida y competitividad



longitudinalmente. Parte fundamental de este propósito, entre otras, es la comunicación integral de los sectores oriente y poniente, ya que por más de 75 años la ciudad ha estado partida en dos.

Con ese fin se ha emprenderá, en conjunto con los gobiernos Federal y Estatal y la empresa Ferromex, un plan maestro de convivencia ferroviaria, que incluye la creación de la infraestructura de comunicación pertinente para solventar este problema, tanto en la ruta norte - sur hacia el estado de Chihuahua, como la este - oeste hacia el estado de Nuevo León.

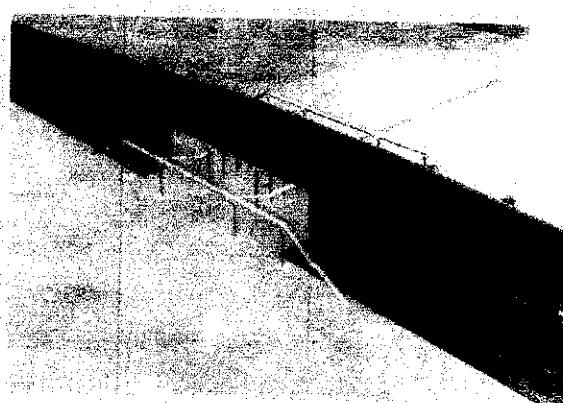
En la primera etapa de construcción de este programa, se planea realizar en un periodo aproximado de 24 meses:

- Edificación de un paso elevado en el bulevar Miguel Alemán a la altura de la Comisión Federal de Electricidad

Ejes de Acción

1.2 Convivencia con el tren y vialidad

- Ampliación del desnivel Las Rosas en el Km 11 40
- Construcción del crucero elevado 5 de Mayo-Matamoros - Madero
- Construcción del Crucero Sacramento Calabazas
- Modernización de cruceros en las calles Urrea y Degollado
- Construcción del Par vial estructural 20 de Noviembre - Constitución y
- Construcción de parque familiar Gómez Palacio al norte de la ciudad



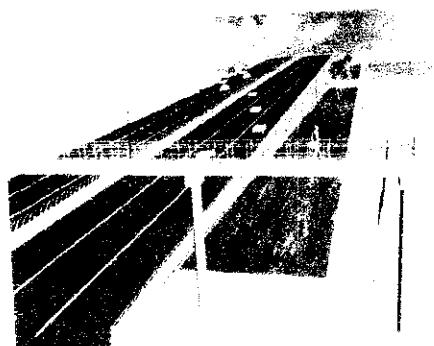


282 *Journal of Health Politics, Policy and Law*

en la construcción de obras viales en

- Lázaro Cárdenas
 - Libramiento Carretera a El Huajalito
 - Libramiento Carretera a Chihuahua
 - Ciudad Guadalupe
 - Sector vial El Amigo
 - Distribuidor Vial El Vergel y
 - Francisco Villa

La inversión aplicada a estos proyectos pondrá a Gomez Palacio en una posición estratégica para los siguientes 25 años, y permitirá a las futuras generaciones planear y promover a largo plazo la inversión privada que proteja su seguridad social y económica.



Ejes de Acción

1.2 Convivencia con el tren y vialidad

Parte también en el Programa de Modernización Urbana es la mejoramiento integral de las vialidades principales de la ciudad en la administración municipal, para lo cual se ha llevado el inventario, análisis y evaluación de las principales calles y avenidas de la ciudad y su equipamiento, así como la documentación de los servicios públicos bajo y sobre la superficie, a fin de generar un plan maestro de modernización sustentable de la vialidad urbana.

Con la misma intensidad y precisión, se hará la planeación correspondiente a la comunicación con las comunidades rurales del municipio, por lo que al concluir la actual administración Gómez Palacio no solamente será diferente, moderno y atractivo, sino que presentará bases sólidas que impidan en el futuro caer nuevamente en el retroceso urbano.

La calidad de vida de los ciudadanos es la suma de diversos factores, entre los que de manera muy importante está el referente a la facilidad de sus traslados

La movilidad urbana, además de ser factor de calidad de vida personal, es condición para la competitividad de una ciudad y ésta, a su vez, de más empleos y oportunidades para la gente.



1) Infraestructura para la calidad de vida y competitividad

Ejes de Acción

Introducción

Fundamentalmente la propuesta del gobierno municipal asume que la operación de programas de apoyo a las actividades productivas y de bienestar social en el medio rural, impactarán de manera favorable en el bienestar de las personas, a través de la construcción y rehabilitación de la infraestructura rural en el aspecto productivo, social, cultural y deportivo, lo que, además contribuirá a la superación de las condiciones de pobreza.

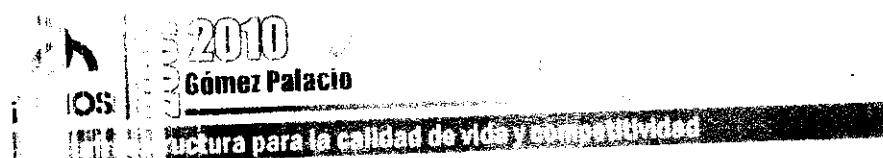
La expresión ciudadana plasmada en este proyecto contempla la construcción del desarrollo rural sustentable.

Impulsar en el campo gomezpalatino la reactivación de la economía campesina a través de un programa rural para la sustentabilidad, integral y estratégico, acorde con los intereses, necesidades, aspiraciones y demandas de las comunidades rurales y que pueda ser constante y significativamente enriquecido con las experiencias concretas de las propias comunidades, es otra tarea del momento.

En el área rural del municipio se ponen de manifiesto marcadas diferencias sociales. Por un lado, se encuentran sistemas productivos altamente tecnificados, concentrados en grupos reducidos de propietarios rurales y, por otro, sistemas de bajos insumos que presentan insuficiencias de los elementos indispensables para garantizar una producción que asegure un nivel de bienestar mínimo para las familias campesinas.

Es imperativo revertir el proceso de degradación del territorio en las áreas rurales del municipio. La desertificación –ruptura del frágil equilibrio de la vida en el desierto– no sólo se refleja en la degradación de los suelos, sino también en la desintegración del núcleo de la familia campesina, que se fractura por la búsqueda necesaria de alternativas de sobrevivencia, estén donde estén.

El continuo y creciente de la naturaleza, la pérdida de valores culturales y desorganización social, exigen soluciones integrales.



Ejes de Acción

1.3 Campo

Situación general

La población rural de Gómez Palacio es de 63,822 habitantes, de acuerdo a datos del INEGI en el 2005. El número de microempresas rurales es de 150.

La superficie ocupada para la producción agropecuaria y sus usos, son:

que partan de la equidad de una administración con los habitantes de toda su geografía. También un primer análisis de la situación que recibe el actual gobierno municipal muestra aspectos positivos, como la disposición al trabajo de parte del personal y el apego a la normatividad vigente.

Aunado a estas primeras observaciones, que se originan en factores dentro del municipio, existen otras consideraciones de carácter externo, como las que provienen de la globalización y políticas nacionales históricas.

En el mundo de la economía global, del cual el municipio no puede sustraerse, las comunidades rurales enfrentan desafíos, como los que presenta el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) y el reto de insertar las comunidades del campo en el mercado de la globalización.

Retos como el del desarrollo del campo de Gómez Palacio y otros integran una problemática social compleja, que puede encontrar respuestas en el modelo de la sustentabilidad.

Avanzar hacia el desarrollo rural integral en Gómez Palacio implica cuestionar el modelo de desarrollo actual, que se basa en la explotación y en la explotación del hombre y la naturaleza.

Algodón	1,453 hectáreas
Maíz	13,580 hectáreas
Sandía	92 hectáreas
Melón	459 hectáreas
Alfalfa	7,220 hectáreas
Avena forrajera	4,397 hectáreas
Nogal	682 hectáreas
Nopal	15 hectáreas
Caprino-cultura (36,000 cabezas)	No especificada
Api-cultura (528 colmenas)	No especificada

Fuente: Distrito de Desarrollo Rural Laguna - Durango.

primer diagnóstico de la situación recibida muestra de inconformidades de parte de la población del val, por la forma en que se operaron los programas acción de recursos, situación que debe transformarse



1) Infraestructura para la calidad de vida y competitividad

La problemática del campo en el municipio es compleja. Entre los componentes de su problemática están los efectos de los modelos de desarrollo impuestos en México, desde el modelo industrial estabilizador hasta el modelo neoliberal. La reforma en 1992 del artículo 27 constitucional, por ejemplo, modificó el régimen de propiedad de la tierra y el ejido, creando el mercado inmobiliario de tierras. El TLC, por las asimetrías existentes entre los países firmantes, colocó a los agricultores mexicanos en franca desventaja con los productores del extranjero.

Esta problemática, aunada al abandono de la economía agrícola nacional, se tradujo en venta o renta de la tierra por parte de los ejidatarios, degradación del territorio y éxodo rural, lo que a su vez impulsó el actual proceso de desertificación.

La desertificación es la expresión general de los procesos económicos y sociales, así como de los naturales inducidos por el hombre, que rompen el equilibrio del suelo, la vegetación, el aire y el agua, ruptura que ocasiona la disminución o destrucción del potencial biológico de la tierra, la degradación de las condiciones de vida y la expansión de los desiertos.

Ejes de Acción

1.3 Campo

Detener el proceso de desertificación en las áreas rurales y brindar herramientas para la competitividad del campo son unos de los primeros pasos para avanzar hacia un campo sustentable y desarrollado integralmente en Gómez Palacio.

Es imperativo atender al campo es porque es la base de la alimentación y la soberanía alimentaria; el campo es, además, factor para la protección del medio ambiente, la biodiversidad y el paisaje.

Orientación para el Desarrollo Rural

Esta administración municipal debe ser impulsora del desarrollo, de todos y para todos, sin distinción de lugar, estratos sociales, preferencias partidistas y religiosas, mediante la utilización transparente de los recursos.

La misión del área de atención del gobierno municipal para las personas que viven en la zona rural, es fomentar el bienestar social, promoviendo el desarrollo rural sustentable mediante la organización, capacitación y planeación de las actividades productivas y otras que beneficien a la población. Para ello se contempla la coordinación con dependencias de los tres niveles de gobierno y organizaciones civiles, para



Ejes de Acción

1.3 Campo

De acuerdo a la demanda de apoyos surgida de las audiencias públicas, se orientarán los programas de apoyo a la construcción o mejoramiento de la infraestructura rural.

Actualmente la población rural requiere de oportunidades para diversificar las actividades productivas y poder acceder al desarrollo, sin tener que depender de la actividad agropecuaria.

Adicionalmente, grupos sociales proponen el establecimiento de un programa para la sustentabilidad, que deberá surgir del análisis integral de las áreas rurales del municipio, de sus características geográficas, ecológicas, socioeconómicas y productivas, así como de la participación de sus diversos sectores productivos y sociales.

Al mismo tiempo, este programa rural para la sustentabilidad articularía un conjunto de acciones de alto impacto social, orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de las familias campesinas y se basaría en el establecimiento de una vinculación estratégica entre las comunidades rurales, el Ayuntamiento, las instituciones de educación superior, los centros de investigación y las organizaciones de la sociedad civil.

Es imperativo atender al campo, es porque es la base de la alimentación y la soberanía alimentaria; el campo es, además, factor para la protección del medio ambiente, la biodiversidad y el paisaje.



1) Infraestructura para la calidad de vida y competitividad

El saber científico y tecnológico será base de la sustentabilidad. Es por eso que un programa rural para la sustentabilidad implicará el diseño de políticas públicas y acciones congruentes en materia de ciencia y tecnología.

Estrategias de solución Integral

Este gobierno municipal trabajará con base a las siguientes líneas estratégicas de acción, para apoyar:

- **La comunicación de las comunidades rurales para favorecer la comercialización de sus productos y calidad de vida de sus habitantes**
- **Sistemas de riego para el uso eficiente del agua**
- **La caprinocultura**
- **La apicultura y**
- **La microempresa rural**

Con esa base, propone las siguientes acciones específicas:

- Generar empleos a través de la implementación de proyectos productivos viables en función a la comercialización.

Ejes de Acción

1.3 Campo

- Hacer de la apicultura una opción o alternativa de desarrollo y arraigo en las comunidades.
- Recabar en forma directa de los habitantes del medio rural sus demandas, evaluar sus solicitudes y proyectos productivos, así como solicitar mayores recursos económicos para abastecer la demanda y atender al sector en los servicios básicos, como agua, luz, pavimento, educación, salud, seguridad pública y transporte.
- Promover proyectos productivos para la micro, pequeña y mediana empresa.
- Crear un fondo de garantía para grupos exclusivamente de mujeres en apoyo a proyectos productivos.
- Fomentar la exportación mediante la aplicación del control total de calidad.
- Capacitar a los caprinocultores para darle valor agregado al producto lácteo e implementar campañas de prevención social de sanidad animal.
- Implementar un desarrollo rural integral para el arraigo de los pobladores rurales.
- Fundar el Consejo Municipal del Desarrollo Rural Sustentable, para integrar a los tres niveles de gobierno con las organizaciones sociales campesinas.



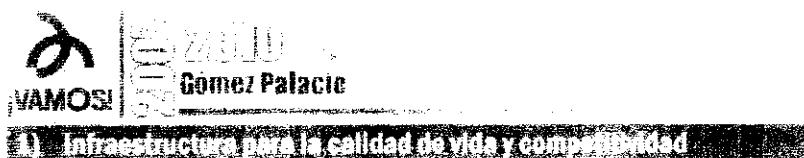
1) Infraestructura para la calidad de vida y competitividad

- Aplicar los recursos económicos a la vivienda rural, agua potable, proyectos productivos, carreteras y caminos, educación y salud.
- Apoyar los sistemas de riego presurizados, la nivelación de tierras, los programas de empleo temporal, el crédito a las palabra y la adquisición de semillas y fertilizantes.
- Realizar acciones dirigidas a impactar directamente a la calidad de vida de las personas dentro de las propias comunidades rurales, como la integración al servicio de recolección de basura y la construcción de espacios para el deporte y la convivencia.
- Establecer mecanismos de coordinación de acciones del gobierno municipal con las instituciones de los niveles estatal y federal relacionadas con el sector agropecuario.

Ejes de Acción

1.3 Campo

- Brindar facilidades para el fomento a la industria rural.
- Procurar la capacitación y asistencia técnica profesional a los productores del campo.
- Aplicar los recursos disponibles para programas y proyectos, priorizando los casos que aseguren su rentabilidad y alto impacto social.
- Alentar la construcción de espacios en la ciudad y en el campo para la comercialización de productos campesinos.
- Establecer relaciones y gestionar la intervención de Fundaciones nacionales e internacionales en apoyo al sector agropecuario del municipio.
- Analizar la conveniencia del ordenamiento de las áreas rurales de Gómez Palacio en micro regiones.



Ejes de Acción

1.4 Modernización Tecnológica

Introducción

Poner la tecnología al servicio de los ciudadanos es tarea de una administración que sabe de su deber para modernizar un municipio de manera capaz como la mejor, que toma la decisión de jamás aceptar nuevamente que se le considere como parte de un municipio rezagado del desarrollo.

La tecnología de la información, en particular, tiene en Gómez Palacio un área de oportunidad enorme. Facilitar a las personas el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la seguridad de la información y asegurar la rápida, accesible y económica comunicación de los ciudadanos con sus autoridades y entre ellas mismas, son tan sólo algunas de las muchas razones para subir, de una vez por todas, a Gómez Palacio al escalón de los gobiernos líderes en materia de informática para la administración pública y el servicio de la gente.

Situación general

Al inicio de la administración se constató que la información financiera y contable estaba segmentada por las diferentes versiones en las cuales se desarrollaron los

programas. Además, el software propietario había cumplido su ciclo de vida y, por consecuencia, se requería el desarrollo de una plataforma moderna, actual que permitiera adecuaciones y crecimiento en conceptos y control de los recursos asignados.

El equipo de cómputo distribuido en las diferentes dependencias estaba, en muchas ocasiones, obsoleto y no cumplía con los requisitos para el desarrollo de las tareas correspondientes, por lo que obligaba a la búsqueda de opciones para proveer el hardware que requería cada área.

La Dirección de Informática se recibió con personal bien estructurado, capacitado en las áreas de su competencia que no evadió la intención de mejora continua y aceptó la actualización en todos los niveles. Se requiere la instalación de un nuevo servidor que permita agilizar el servicio de redes e Internet a los usuarios.

Orientación

La misión del actual gobierno municipal con relación a la informática, es utilizar al máximo los beneficios derivados



1) Infraestructura para la calidad de vida y competitividad

La tecnología de la información, en particular, tiene en Gómez Palacio un área de oportunidad enorme. Facilitar a las personas el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la seguridad de la información, y asegurar la rápida, accesible y económica comunicación de los ciudadanos con sus autoridades y entre ellas mismas, son tan sólo algunas de las muchas razones para subir, de una vez por todas, a Gómez Palacio al escalón de los gobiernos líderes en materia de informática para la administración pública y el servicio de la gente.

Ejes de Acción

1.4 Modernización Tecnológica

del uso de las tecnologías de información y de comunicaciones, para alcanzar con los recursos disponibles los más altos estándares en materia de vanguardia tecnológica aplicados a la administración del Ayuntamiento de Gómez Palacio.

La visión en esta área permite vislumbrar a finalizar de este periodo gubernamental la consolidación de sistemas de información de uso operativo, para el mejor desempeño de las distintas áreas que sirven a los gomezpalatinos.

Asimismo proporcionar a los ciudadanos servicios que les permitan elevar su calidad de vida, facilitar a los empresarios la realización de trámites para la instalación de empresas, industrias y compañías de servicios que generen un desarrollo sostenido económico y social; lograr que el municipio sea reconocido como uno con infraestructura y en desarrollo constante para ser una opción competitiva con las ciudades más importantes del país, son objetivos por lo que está obligado a trabajar esta gobierno.

En cuanto al software y hardware, el rumbo propuesto para la aplicación de la tecnología de la información al servicio de las personas, contempla:



1) Infraestructura para la calidad de vida y competitividad

Software:

- Poseer un sistema de información financiera en una plataforma robusta, escalable y que permita la generación de informes dinámicos con gráficas y datos específicos, logrando un concentrado de datos oportunos en tiempo y forma que faciliten la toma de decisiones correcta en lo referente a la asignación y seguimiento de los recursos aplicados.

Hardware:

- Tener una infraestructura de tecnologías de la información que permita la comunicación integral y la seguridad de los datos generados por cada una de las dependencias municipales.
- Contar con el equipo de cómputo adecuado en cada área, de acuerdo a las actividades que realiza, permitiendo así el desarrollo óptimo del quehacer administrativo.
- Instaurar una red de voz y datos que enlace las dependencias municipales externas, facilitando así que se dé la atención de calidad y calidez que los ciudadanos merecen.
- Establecer mediante módulos de información digitales (kioscos) ubicados en lugares estratégicos, una comunicación interactiva con el ciudadano, ofreciendo la

Ejes de Acción

1.4 Modernización Tecnológica

oportunidad de realizar trámites fuera de horario y en lugares de alto impacto.

Propuesta de solución Integral

El Plan de Informática contempla establecer una plataforma de control de información contable y financiera, que permita mantener los datos relevantes en una estructura segura y confiable siempre disponibles de manera eficaz, eficiente y oportuna, cumpliendo así con el compromiso de transparencia asumido por la administración municipal 2007 - 2010.

Es prioridad de este gobierno también, proveer del hardware adecuado a cada dependencia según las actividades que realiza, optimizando los recursos de la administración municipal, así como brindar a las personas atención de calidad en los diferentes trámites y servicios.

Asimismo, su planeación contempla tener sistemas seguros y cómodos de pagos de servicios en línea vía Internet y mediante kioscos "multiservicios". Así, se podrá pagar impuesto predial, permisos de circulación y servicios de agua, entre otros, lo que permitirá aumentar la recaudación al contar el ciudadano con atención en un horario más amplio y en lugares estratégicos de gran afluencia.



Infraestructura para la calidad de vida y competitividad

Ejes de Acción

1.1 Modernización Tecnológica

En síntesis, entre los proyectos propuestos para esta área, están:

La misión del actual gobierno municipal consiste a utilizar al máximo los beneficios derivados del uso de las tecnologías de información y de comunicaciones, para alcanzar con los recursos disponibles los más altos estándares en materia de modernización tecnológica aplicados a la administración del Ayuntamiento de Gómez Palacio.

- Construir una plataforma de información financiera y contable que dé seguimiento a la aplicación de recursos, contribuyendo así a tener una administración municipal moderna y transparente.
- Establecer un sistema de pagos de servicios en línea (Predial, Permisos de Conducir, Agua Potable, etc.).
- Poner en funcionamiento los kioscos “multiservicios”, que además de recibir pagos en línea, sean una opción de contacto con los ciudadanos para mantenerlos informados acerca de las acciones y servicios que ofrece la administración municipal.
- Dar acceso gratuito a Internet mediante el sistema que incluye al “botón de pánico”, herramienta para la seguridad pública y enlace de voz con el C4 para emergencias. El servicio de Internet gratuito tendrá en cada sitio donde esté disponible un radio de 70 metros que al instalarse estratégicamente cerca de escuelas, bibliotecas y plazas públicas ofrecerá el servicio a una amplia población, privilegiando la educación.



1) Infraestructura para la calidad de vida y competitividad

- Enlazar las principales dependencias municipales en una red que permita compartir voz y datos, mediante la implementación de una plataforma tecnológica que eleve la calidad de los servicios ofrecidos a las familias en Gómez Palacio.
- Instalar un nuevo y avanzado servidor en el Departamento de Informática, que permita agilizar el servicio a los usuarios.

El objetivo es crear una infraestructura de información contable y financiera segura y confiable, al contar con una plataforma de trabajo unificada, moderna y de ágil actualización que permita dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Ejes de Acción

1.4 Modernización Tecnológica



2) Seguridad Pública

Ejes de Acción

2.1 Seguridad Pública

Introducción

Objetivo esencial de un gobierno es contribuir a generar condiciones que se traduzcan en la existencia de seres humanos integralmente satisfechos.

Esta visión considera que la tranquilidad de las familias de Gómez Palacio es la razón de ser de sus autoridades. El concepto de seguridad pública debe ser entendido en esta administración en función del de seguridad humana, puesto que el objetivo último de las actividades en la materia es la protección de la persona y la percepción que ésta tenga de ello.

El problema de la seguridad pública es altamente complejo. Ningún gobierno podrá pretender garantizar la tranquilidad de sus gobernados por si solo.

La inseguridad es producto del desempleo, de la desesperanza, de la impunidad, de la corrupción y de la ignorancia, entre otros factores. Si realmente se aspira a garantizar la paz de los ciudadanos, se está obligado a trabajar en esos y otros frentes, convocando la participación de todos los actores de la sociedad.

Este gobierno municipal entiende que sobre las más grandes obras materiales, siempre estará la tranquilidad de un padre de familia que aguarde sin temor el regreso de un hijo.

En Gómez Palacio todas las personas merecen seguridad, todas deben exigirla y trabajar por ella.



2) Seguridad Pública

Este gobierno municipal entiende que sobre las más grandes obras materiales, siempre estará la tranquilidad de un padre de familia que aguarde sin temor el regreso de un hijo.

Situación general

La situación que se encontró en la secretaría a cargo de esta área fue una de atraso, de rezago respecto a la modernidad de la época actual, toda vez que carecía de chalecos antibalas, uniformes dignos, vehículos en condiciones operativas, salarios decorosos y buenas prestaciones sociales. No había avances tecnológicos que coadyuvaran a mejorar el funcionamiento de la Secretaría de Protección y Vialidad.

Actualmente Gómez Palacio cuenta con 382 elementos en Protección Ciudadana y 134 en Vialidad. Para la primera el parque vehicular está compuesto por 18 vehículos urbanos, 10 para el área rural y 4 motos, mientras que en la segunda hay 17 automóviles y 23 motocicletas.

Ejes de Acción

2.1. Seguridad Pública

Los elementos de Policía y Tránsito ganan poco más de \$5,200 pesos mensuales. Todos cuentan con un seguro de vida hasta por 50 mil pesos.

Estas cifras muestran claramente la existencia de áreas de oportunidad en número de servidores, salarios y equipamiento, entre otras.

Orientación

Un gobierno cercano, sensible, honesto y transparente debe reconocer que la percepción de la seguridad pública en el municipio presenta un área de oportunidad importante.

El actual y los gobiernos previos de Gómez Palacio se han ocupado de la seguridad pública, sin embargo es claro que las actuales circunstancias nacionales exigen mayores esfuerzos y mejores estrategias.

En materia de seguridad pública, como en pocas de manera tan clara, percepción es realidad. Todo esfuerzo en ella que no repercuta en la sensación de tranquilidad de la gente, es limitado. Este es un enorme reto que asume la actual administración municipal.

La misión de la Secretaría encargada de prevenir faltas y delitos es salvaguardar la seguridad de los ciudadanos de



2) Seguridad Pública

Gómez Palacio, basándose en la honestidad, modernidad y lealtad de quienes le sirven.

La visión de la misma es lograr que esta dependencia se reconozca por tener servidores públicos capacitados para lograr la paz pública, conjuntando elementos técnicos y humanos que satisfagan las expectativas de seguridad de los gomezpalatinos.

El trabajo a desempeñar en la Secretaría de Protección Ciudadana y Vialidad por los integrantes de la misma, llámense oficiales de Policía o Tránsito, deberá ser apegado a la honestidad y a la aplicación de las técnicas más modernas, dirigiendo siempre sus acciones en beneficio del ciudadano, rescatando así el buen prestigio de la Dependencia.

Convencer al ciudadano acerca de la existencia de plena seguridad pública, tendrá los mejores apoyos en los nuevos sistemas de trabajo y control, avances tecnológicos, moderno armamento, chalecos antibalas, y vehículos y uniformes nuevos, todo aunado a un esfuerzo permanente para mejorar la imagen del policía ante la sociedad.

Ejes de Acción

2.1 Seguridad Pública

Mejorar la seguridad pública dará confianza no sólo a los ciudadanos, sino a los inversionistas nacionales y extranjeros, quienes sabrán que pueden invertir sin temor alguno en Gómez Palacio, factor este aunque en apariencia marginal, de importancia por su contribución a la generación de riqueza y empleo en el municipio.

La misión de la Secretaría encargada de prevenir faltas y delitos es salvaguardar la seguridad de los ciudadanos de Gómez Palacio, basándose en la honestidad, modernidad y lealtad de quienes le sirven.



2) Seguridad Pública

Propuesta de solución integral

Partiendo de la convicción que indica que garantizar la tranquilidad de los ciudadanos es elemental obligación de todo gobierno, se proponen las siguientes estrategias básicas para iniciar la transformación de la seguridad pública en el municipio:

- Profesionalizar a los elementos
 - o Ser policía o agente de Tránsito no es ejercer un trabajo ante la falta de otro. Es una tarea de profesionales que requiere equipamiento, conocimiento, especialización, respeto y exigencia.
- Alentar el valor de la corresponsabilidad
 - o Los ciudadanos y las autoridades tienen que hacer su parte dentro del todo de la seguridad pública. De poco serviría la mejor Policía ante la indiferencia de los padres, como igual sucedería de conjuntarse la responsabilidad de las familias con la deshonestidad o incapacidad policial.
- Mejorar los sistemas de coordinación
 - o El problema de la seguridad pública es uno que rebasa los límites de un municipio,

Ejes de Acción

2.1 Seguridad Pública

por lo que ningún esfuerzo local será suficiente para abatirlo si antes no se cuenta con el apoyo integrado de los niveles estatal y federal.

- Abordar el problema con una visión integral
 - o Es indispensable trabajar con un enfoque preventivo no únicamente en el plano policiaco, sino también en el referente a los factores que inciden en la delincuencia. La pobreza, drogadicción, desempleo y falta de alternativas de recreación, deporte y cultura, entre otros factores, son causa de delitos. La misma cultura de prevención y visión global se requiere para abordar la vialidad y el tránsito en el municipio.
- Controlar la prestación del servicio
 - o Lo delicado de la tarea de los profesionales de la seguridad pública exige saber dónde están, qué hacen, qué antecedentes tienen, cómo responden a las solicitudes ciudadanas.
- Revalorar el trabajo de los profesionales de la Seguridad Pública
 - o Si estos servidores públicos están



2) Seguridad Pública

sujetos a la más alta exigencia de honestidad, capacitación y valor, porque de ellos depende en buena medida la tranquilidad de los ciudadanos, es justo reconocer socialmente su tarea. Mejores salarios, prestaciones y nivel social deben ir acordes a su responsabilidad.

- **Fortalecer la participación ciudadana**

- o Tanto para la fiscalización independiente y cercana de la tarea policiaca, como para el continuo monitoreo de sus resultados.

Lo anterior se traduce en las siguientes acciones iniciales:

- Proporcionar a todos los elementos de la Secretaría de Protección y Vialidad los conocimientos y recursos tecnológicos necesarios para su operación.

- Incrementar los salarios y el seguro de vida, así como crear un fideicomiso para otorgar a los elementos acceso a créditos para vivienda, muebles y vehículos, entre otros bienes.

- Adquirir los vehículos, el armamento y equipo de protección individual necesarios.

- Contar con el equipo de protección individual

Ejes de Acción

2.1 Seguridad Pública

necesario para restablecimiento del orden y la paz pública.

- Proporcionar el vestuario y calzado necesario a todos los elementos de la Secretaría.

- Establecer un riguroso proceso de selección, reclutamiento y capacitación.

- Formar la Policía de Barrio, que se encargará exclusivamente de vigilar colonias o sectores habitacionales, con patrullas y oficiales las 24 horas, para efectuar una mejor tarea preventiva y una más rápida intervención, así como para mantener una estrecha relación de confianza con los colonos.

- Impulsar la formación de la Policía Intermetropolitana.

- Garantizar a los buenos agentes ascensos, reconocimientos y estímulos por conocimientos, servicio y honestidad, no por influencias o cambios de administración.

- Establecer un modelo de prevención, que integre un sistema técnico y policial de inteligencia, así como uno humano que ofrezca mayores alternativas culturales y deportivas para la población.

- Ampliar y crear herramientas para el mayor control de las actividades policiacas, a través de la instalación de GPS que envíen información a un centro de despacho computarizado y videocámaras en las patrullas en servicio.

- Premiar a los mejores elementos de Policía y Tránsito y garantizarles una vida digna para su familia en caso de fallecimiento en servicio.



2 Seguridad Pública

Implantar mecanismos para que libremente los ciudadanos brinden información relacionada con la prevención del delito y áreas de mejora en el servicio.

Las siguientes tablas muestran la proyección ideal a lograr para profesionalizar y dignificar al personal de la Secretaría, con el fin de servir mejor a los ciudadanos y garantizar su tranquilidad.

Equipo extra vehículos

Protección tubular caja camionetas	304
Protección Frente Patrullas	304
spot de Luces recargables	304
Reflejantes	304
Herramienta básica	304
Cenos naranja 4 por unidad	1216

Ejes de Acción

2.1 Seguridad Pública

Necesidades de Armamento

Protección Ciudadana

Pistolas Pietro Bereta 9mm.	739
Cargadores Extra 2 por Unidad	1480
R-15 2.23 mm	173
Cargadores Extra	173

Necesidades de Personal

Protección Ciudadana

2 Agrupamientos de policías Preventivos c/u a 120 Elementos	240
2 Agrupamientos de policías Rurales c/u a 60 Elementos	120
2 Grupos de Ciclistas c/u a 40 Elementos	80
2 Grupos de Pedestres c/u a 40 Elementos	80
2 Grupos de Femenil c/u a 40 Elementos	80
1 Grupos de Servicios Especiales Fijos 4 x 12 x 60	240
Sub total	840

Tránsito y Vialidad

2 Grupos de agentes de vialidad c/u a 50 Elementos	100
2 Grupos de agentes motorizados c/u a 25 Elementos	50
2 Grupos de Pedestres de vialidad c/u a 25 Elementos	50
Sub total	200

Total de necesidades de personal 1040



2) Seguridad Pública

Ejes de Acción

2.1 Seguridad Pública

Necesidades del Parque Vehicular

Protección Ciudadana	
Pick Up Policía Urbana	122
Pick Up Policía Rural	60
Automóviles para Supervisión	6
Quadríntomas	12
Motos	4
Sub total	204
Necesidades de la Escuadrón de Ciclistas	
Bicicletas de Montaña	80
Tránsito y Vialidad	
Pick Up Policía Tránsito y vialidad	2
Automóviles Tránsito y vialidad	48
Quadríntomas	4
Motos	46
Sub total	100
Total de necesidades en vehículos	304
Bicicletas de Montaña	80

Tecnología Secretaría de Protección y Vialidad

Radios Móvil	304
Radios Portátil	1040
Torretas Patrullas	304
Magna- voz Patrullas	304
Sirenas	304
Cámaras de video	304
Pantallas	50
Computadoras	15
Impresoras	15

Necesidades de Equipamiento Individual Protección Ciudadana

Fomitura negra	1040
Tonfa	1040
Porta tenis	1040
Lámpara	1040
Funda porta pistola	1040
Porta espadas	1040
Espadas	1040
Porta a radio	1040
Porta cargadores	1040
Chaleco antibala	1040
Casco protector para motociclistas y cuatrimotos	66
Casco protector Ciclistas	80



3) Impulso al empleo

Ejes de Acción

3.1 Impulso al empleo

Introducción

Quien goza de trabajo no solamente tiene una fuente de recursos para cubrir las necesidades económicas de su familia, sino es una mujer o un hombre con mayor grado de satisfacción integral.

El concepto de la promoción del empleo debe dejar de ser uno sólo expresable en la frialdad numérica, para convertirse en uno eminentemente humano. El tema lleva también a confirmar un discurso honesto para dejar claro ante la población que los gobiernos no son empleadores ni

empresarios, sino generadores de condiciones propicias para que los emprendedores creen fuentes de trabajo.

Crear más y mejores empleos es, por excelencia, una tarea que implica la participación de todos los niveles de gobiernos y sectores de la sociedad civil. El beneficio del ser humano es un asunto que carece de colores, siglas o ideologías; es uno, sí, consecuencia del trabajo unido por la búsqueda de más rostros de satisfacción.



3) Impulso al empleo

Situación general

Gómez Palacio integra con Torreón y Lerdo la séptima zona metropolitana en importancia nacional. Esas siete áreas metropolitanas producen cerca del 70 por ciento del producto nacional y concentran un porcentaje similar en el total nacional de parques, zonas y corredores industriales.

Tan sólo en el Parque Industrial de Gómez Palacio operan aproximadamente 780 empresas, a las que se suman cerca de 140 en el resto del municipio. Existen 4,200 patrones y 92,000 trabajadores asegurados, cifra esta última casi 5 por ciento superior a la registrada en enero del 2007.

La participación por sectores en la economía gomezpalatina ubica al sector terciario o de servicios como el más importante, seguido del secundario o industrial y éste del primario o relativo a la agricultura, ganadería y minería.

Gómez Palacio tiene amplio potencial agropecuario e industrial. El municipio está entre los primeros lugares nacionales en producción ganadera e industrialmente sólo es superado por la capital del estado.

Orientación

Contribuir a que haya más familias integralmente satisfechas en el municipio, es tarea que exige la unión

Ejes de Acción

3.1. Impulso al empleo

Gómez Palacio integra con Torreón y Lerdo la séptima zona metropolitana en importancia nacional. Esas siete áreas metropolitanas producen cerca del 70 por ciento del producto nacional y concentran un porcentaje similar en el total nacional de parques, zonas y corredores industriales.



3) Impulso al empleo

La misión del gobierno municipal en esta materia es generar las mejores condiciones posibles para la inversión productiva, así como facilitar el desarrollo de la iniciativa de las personas y sus organizaciones para establecer empresas y generar con ello empleos y bienestar.

Ejes de Acción

3.1 Impulso al empleo

de la sociedad gomezpalatina con un gobierno municipal comprometido con dar respuestas.

La promoción del empleo será motivo de tres años de entrega para hacer de Gómez Palacio un municipio competitivo, capaz de atraer cada día mayor inversión.

La misión del gobierno municipal en esta materia es generar las mejores condiciones posibles para atraer la inversión productiva, así como facilitar el desarrollo de la iniciativa de las personas y sus organizaciones para establecer empresas y generar con ello empleos y bienestar.

Su visión es hacer que Gómez Palacio sea reconocido al final del trienio como un municipio con infraestructura y condiciones sociales, políticas y económicas altamente favorables para la inversión, de tal manera que su reputación cimentada en hechos traiga consigo más y mejores empleos para beneficio de las familias asentadas en el territorio municipal.

Los objetivos generales del gobierno municipal en el área desarrollo económico, son:

- Realizar el contacto con empresas y grupos nacionales e internacionales de los diferentes sectores que se encuentren en búsqueda de ubicación de su proyecto de



3) Impulso al empleo

inversión, así como la atención y seguimiento de los diferentes inversionistas.

- Trabajar permanentemente con el sector productivo establecido a través de cámaras, organismos empresariales y el Consejo de Desarrollo Económico Municipal.
- Gestionar programas estatales y federales sobre capacitación, micro créditos, financiamientos de proyectos productivos, programas de calidad y diagnósticos empresariales, entre otros.
- Acercar las oportunidades de trabajo a la sociedad y facilitar el reclutamiento de personal y puestos clave a las empresas en el municipio.
- Impulsar el fortalecimiento de sectores establecidos, a través de eventos regionales, nacionales e internacionales que generen derrama económica para el municipio, propiciando el incremento de visitantes y el incremento de las ventas de las empresas instaladas.
- Generar información estadística del comportamiento y dinamismo económico municipal, así como generar la información necesaria para facilitar la toma de decisiones de los inversionistas. Esta área deberá generar diferentes bases de datos con opciones de terrenos y nave industriales factibles para la instalación de nuevas empresas.
- Gestionar ante las dependencias federales y estatales y municipales las diferentes licencias y permisos

Ejes de Acción

3.1 Impulso al empleo

que se requieren para el establecimiento de nuevas unidades productivas en el municipio.

Mediante mejoras en la seguridad pública, infraestructura, educación, transparencia, comunicación y combate a la marginación, entre otros rubros, Gómez Palacio deberá ser un municipio competitivo, atractivo para los inversionistas y, por lo tanto, uno con más y mejores empleos.

Propuesta de solución integral

Las líneas estratégicas para el desarrollo económico sustentable del municipio de Gómez Palacio, son:

1. Infraestructura básica para el desarrollo
2. Atracción de inversiones
3. Fortalecimiento de los sectores productivos establecidos
4. Infraestructura educativa y vinculación escuela- empresa, y
5. Marco jurídico promotor del desarrollo, simplificación administrativa y mejora regulatoria.



3) Impulso al empleo

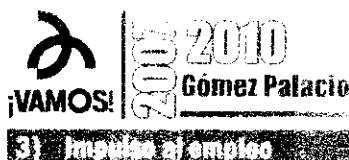
Mediante mejoras en la seguridad pública, infraestructura, educación, transparencia, comunicación y combate a la marginación, entre otros rubros, Gómez Palacio deberá ser un municipio competitivo, atractivo para los inversionistas y, por lo tanto, uno con más y mejores empleos.

Ejes de Acción

3.1 Impulso al empleo

Entre las acciones a realizar, están:

- Incrementar la oferta y calidad de los empleos
- Impulsar la generación de micro empresarios
- Coordinar programas federales y estatales para micro, pequeñas y medianas empresas
- Crear y operar el Programa "Empléate", dirigido a jóvenes egresados de universidades y escuelas técnicas, que contribuirá a la instalación de su propio despacho o taller
- Instaurar un fondo para impulso a la microempresa
- Fundar la Escuela de Oficios, para brindar capacitación de calidad para el trabajo y el autoempleo
- Generar un clima de gobernabilidad y tranquilidad, fundado en el respeto al ser humano y la Ley.
- Incrementar la competitividad de Gómez Palacio para atraer más empresas, privilegiando las inversiones en infraestructura vial, seguridad, educación, agua potable y saneamiento
- Simplificar los trámites municipales para el establecimiento de fuentes de empleo



3. Impulso al empleo

- Vigorizar las herramientas de promoción a la inversión, para la difusión de las condiciones favorables, sociales y económicas de Gómez Palacio
- Facilitar contactos y apoyos a los emprendedores para fortalecer los canales de comercialización para sus productos y
- Apoyar a las mujeres productoras del campo y de la ciudad, así como a los adultos mayores, para crear y promocionar mecanismos de comercialización para sus productos.

Especificamente para la industria de la transformación, se propone:

- Crear un parque industrial para la micro, pequeña y mediana empresa
- Reforzar la red hidráulica para la cuarta y quinta etapa del Parque Industrial Lagunero
- Mejorar el alumbrado público de la ciudad, mediante la:
 - Instalación de medidores de energía eléctrica
 - Utilización de la tarifa más barata del alumbrado público, empleando el suministro por parte de CFE en mediana tensión, eliminando convenios entre el Municipio y la Compañía donde las luminarias se conecten a

Ejes de Acción

3.1 Impulso al empleo

la red de distribución de baja tensión, siendo el consumo de energía eléctrica estimado.

- Construir una red de agua tratada para el Parque Industrial Lagunero, donde los industriales puedan disponer de líquido no potable para sus procesos y
- Realizar el proyecto integral de la modernización del Parque Industrial Lagunero, incluyendo
 - Pavimento hidráulico
 - Red de agua potable
 - Red hidráulica sanitaria
 - Red hidráulica de aguas negras
 - Red hidráulica para agua tratada
 - Semaforización y
 - Alumbrado público.

Si bien recuperar la competitividad de la nación evidentemente es tarea que rebasa las fronteras municipales, esta administración municipal trabajará para crear condiciones propicias para el desarrollo y la inversión.



4) Apoyo a la Mujer

Ejes de Acción

4.1 Apoyo a la mujer

Introducción

Tradicionalmente se ha considerado en la política la atención a la mujer como prioritaria, debido en parte importante a su aportación al padrón electoral. Esa visión, además de ser reflejo de una cultura que atribuye al hombre el poder para hacer concesiones a la mujer, es gravemente reducida, pues pasa por alto el fundamental papel ella en la formación de una sociedad mejor, objetivo fundamental de un gobernante.

La mujer no sólo es sensibilidad, delicadeza y maternidad; es también inteligencia, fortaleza y liderazgo. La mujer es quien da a la familia la más fuerte cohesión; la mujer es la principal educadora de todos.

Ni la capacidad ni la inteligencia son propiedad de un solo sexo.

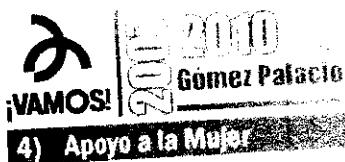
Este gobierno municipal debe caracterizarse siempre por su visión de respeto, admiración y reconocimiento hacia

la mujer. En la visión de futuro y el modelo de municipio propuesto para Gómez Palacio, la mujer tiene un papel protagónico.

En Gómez Palacio la mujer ni necesita ni pide favores, sólo exige oportunidades iguales.

Contribuir a la superación de la problemática social de la mujer gomezpalatina será una tarea que pronto deberá verse reflejada en una sociedad con cimientos más sólidos y, por lo tanto, con posibilidad para alcanzar alturas mucho mayores.

La mujer juega un papel muy importante en la sociedad, pues desempeña una amplia variedad de actividades estrechamente vinculadas con la economía y el progreso. El desafío es lograr establecer a través del dialogo y la equidad entre hombres y mujeres un acuerdo para construir patrones de conducta y estilos de vida que propicien la armonía, la convivencia pacífica y los valores humanos.



4) Apoyo a la Mujer

Situación general

De acuerdo al II Conteo de Población y Vivienda 2005, en Gómez Palacio la población se compone de 150,085 hombres y 154,430 mujeres.

La misma fuente indica que en el municipio existen 53,348 hogares con jefatura femenina, que salen adelante por la ejemplar fortaleza de quienes cumplen como cabezas de familia, dando amor e ingresos económicos a sus seres queridos.

Este último dato confirma el fenómeno de la incorporación masiva de mujeres al trabajo, hecho que ha dado origen a diferentes problemas de carácter social, como la carencia de guarderías.

A lo anterior se suma el cambio en la familia tradicional, que se traduce en desintegración familiar y deficiente atención a los menores de edad, así como un preocupante número de casos de violencia contra la mujer.

En Gómez Palacio el trabajo en beneficio a la mujer no es nuevo, aunque presenta áreas de oportunidad, entre otras, para extender su cobertura y orientar su quehacer hacia la prevención en todos los ámbitos.

Ejes de Acción

4.1 Apoyo a la mujer

La mujer no sólo es sensibilidad, delicadeza y maternidad; es también inteligencia, fortaleza y liderazgo. La mujer es quien da a la familia la más fuerte cohesión; la mujer es la principal educadora de todos.



Ejes de Acción

4.1 Apoyo a la mujer

El problema de la violencia doméstica ha alcanzado cifras insospechadas, lo cual lleva a reflexionar acerca del modo de vida en la familia actual, los roles y comunicaciones de sus integrantes.

Algunas cifras que ilustran la importancia del caso.

- 87 de cada 100 mujeres vive o ha vivido violencia emocional y psicológica por parte de algún varón miembro de su familia
 - 48 de cada 100 mujeres vive o ha vivido violencia física por parte de algún varón miembro de su familia
 - 66 de cada 100 mujeres ha vivido o vive algún tipo de violencia sexual, ya sea tocamientos hostigamiento, acoso, incesto u otros, por un varón miembro o no de su familia
 - 37 de cada 100 mujeres ha sufrido abuso sexual y/o violación. En 27 de esos casos estuvieron involucrados varones conocidos y/o de parentesco con la víctima

Orientación

El equipo municipal en pleno deberá avocarse a fortalecer a la mujer en su condición de género con el

propósito de eliminar todo tipo de violencia, discriminación y abusos en todos los ámbitos donde la mujer se desenvuelva en público y privado, para así contribuir al respeto de su dignidad y bienestar.

La misión de este equipo tiene entre sus componentes la atención de la mujer que es víctima de cualquier tipo de violencia, desde un enfoque social, médico, psicológico y legal sin fines de lucro y sin ninguna discriminación social, económica, política, religiosa, étnica o cualquier otra, para apoyar su autoestima e introducirla al ámbito laboral para su propio beneficio y el de sus familias.

El trabajo de esta administración deberá reflejarse en una población femenina que viva en un municipio libre de violencia y con oportunidades iguales para la mujer en todos los ámbitos, convirtiéndose ella en impulsora del desarrollo integral.

Propuesta de solución integral

La administración municipal plantea a la sociedad el objetivo de generar más oportunidades para el desarrollo integral de la mujer, dentro de lo cual parte importante es garantizar que sea tratada con equidad, disfrute el apoyo que merece y esté libre de violencia intrafamiliar.

**4) Apoyo a la Mujer**

El equipo municipal en pleno deberá avocarse a fortalecer a la mujer en su condición de género con el propósito de eliminar todo tipo de violencia, discriminación y abusos en todos los ámbitos donde la mujer se desenvuelva en público y privado, para así contribuir al respeto de su dignidad y bienestar.

Ejes de Acción

4.1 Apoyo a la mujer

En la estrategia propuesta en este rubro, destacan los enfoques de:

- Enfoque y apoyo integral a los casos
- Solución de conflictos mediante la mediación y
- Ampliación de la cobertura de las instancias correspondientes a todo el territorio municipal.

Las principales acciones propuestas a favor de la equidad de género, son:

- Proporcionar atención personalizada a las mujeres que lo solicitan, a través de un equipo interdisciplinario
- Crear grupos de mujeres de reflexión con enfoque terapéutico, tanto en el área urbana como en la rural
- Fomentar campañas a favor de la equidad de género en empresas y escuelas
- Poner en marcha un programa de obras de teatro en centros comunitarios, con mensajes complementarios de campañas preventivas
- Facilitar profiláctica a mujeres embarazadas, acciones de prevención de riesgos durante el embarazo e instrucción sobre prevención de embarazos no deseados



4) Apoyo a la Mujer

- Instalar y financiar el quehacer del Observatorio de Indicadores Sociales sobre la Situación de la Mujer
- Prevenir la violencia intrafamiliar y de género en escuelas de nivel básico, a través de pláticas preventivas con alumnos/as y padres y madres de familia
- Atender de manera integral los casos de violencia intrafamiliar y de género, donde quiera que se registren dentro del territorio municipal
- Llevar a cabo el Programa de Conciencia para una Equidad de Género en el área rural
 - Contribuir a formar redes de auto-ayuda para las mujeres en el campo
 - Llevar a cabo juntas de mediación para llegar a acuerdos concretos para la solución de pensiones alimenticias, custodias de menores y divorcios, así como para frenar actos de violencia
 - Atender a la mujer que vive violencia intrafamiliar de una manera integral, abarcando los aspectos social, legal, psicológico y médico
 - Crear guarderías públicas municipales, para albergar a los hijos de madres trabajadoras fuera de los servicios de seguridad social

Ejes de Acción

4.1 Apoyo a la mujer

- Apoyar a mujeres de la tercera edad, madres solteras o abandonadas, para facilitarles la comercialización de artículos por ellas producidos
- Implementar una investigación sobre la violencia hacia la mujer en los ámbitos físico, económico, sexual y psicológico
- Crear una cuota de género para la administración municipal
- Proponer instrumentos para evaluar riesgo y consecuencias de dichas violencias
- Establecer una red con Hombres Nuevos de la Laguna A.C., que agrupa a varones conscientes de su violencia, proporcionándoles facilidades el Ayuntamiento.
- Poner en marcha un programa de apoyo a las sexo-servidoras, que respetando su dignidad les oriente y apoye en temas de medicina preventiva, alternativas laborales y protección de sus familias y derechos.

Pese a la complejidad e importancia de su rol, independientemente de sus inalienables derechos humanos, la mujer transita en una sociedad donde aún prevalece la fuerza sobre la razón, hecho que obliga al gobierno a actuar a favor de la equidad de género.



4) Apoyo a la Mujer

Prevención y respeto

El valor de la vida y el respeto a la misma son guías fundamentales del quehacer de todos los integrantes del Ayuntamiento.

Más allá de juicios de valor, el gobierno municipal, a través de la Dirección de Prevención Social deberá emprender el más riguroso y considerado control del sexo-servicio, bajo el criterio esencial del cuidado de la salud y la vida, así como del respeto a la dignidad de quienes se dediquen a ese comercio.

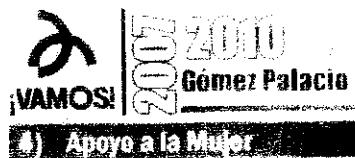
Todos los programas preventivos de esa dirección estarán dirigidos hacia el sector de las sexo-servidoras, para efectuar un control sanitario efectivo y que se refleje en el bienestar y la salud de la gente, ya que se trata de un problema social que puede afectar la vida cotidiana de las familias.

Esa dirección programará conferencias mensuales sobre un tema de salud dirigido a las sexo-servidoras, con carácter obligatorio para su auto cuidado. De igual forma se invitará a pláticas informativas a los homosexuales que se prostituyan, para que tengan acceso a un estudio específico para detección de VIH, virus de la inmunodeficiencia humana, y el síndrome de la inmunodeficiencia adquirida "SIDA".

Ejes de Acción

4.1 Apoyo a la mujer

Más allá de juicios de valor, el gobierno municipal, a través de la Dirección de Prevención Social deberá emprender el más riguroso y considerado control del sexo-servicio, bajo el criterio esencial del cuidado de la salud y la vida, así como del respeto a la dignidad de quienes se dediquen a ese comercio.



■ Apoyo a la Mujer

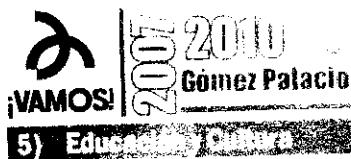
Ejes de Acción

4.1 Apoyo a la mujer

El gobierno municipal realizará programas e implantará medidas encaminadas al trato digno hacia las mujeres cuyas circunstancias de ninguna manera les restan importancia y respeto. Dada la concepción del quehacer gubernamental como uno que entre sus funciones tiene dar acceso igualitario, a todos los individuos, a las mismas oportunidades, la Dirección de Prevención Social presentará opciones de capacitación para el trabajo a estas personas, que les lleven a un mejoramiento en su vida personal.

Asimismo, por medio de esta dependencia, el gobierno municipal diseñará alternativas para que los hijos menores de edad de las sexo-servidoras que les acompañen a las revisiones médicas obligatorias, tengan un cómodo lugar apartado para esperarlas, en donde convivan en un ambiente seguro, divertido y educativo, bajo el cuidado de personal especializado.

En Gómez Palacio el cuidado de la vida, el respeto a los derechos de las mujeres y la protección de los niños son obligaciones de estricto cumplimiento para sus gobernantes.



Ejes de Acción

5.1 Educación

Introducción

La visión de futuro para construir el Gómez Palacio que merece su gente, tiene su cimiento en la educación.

En gran medida de ella dependerán seres humanos integralmente satisfechos, capaces de modificar su entorno y anticiparse a las necesidades.

Esta administración debe convertirse en una entidad de gobierno con decisión y firmeza, orientada por valores y con un cariño tal a su tierra que tenga una visión de futuro, en la cual sus pensamientos, obras y productos se conviertan en bienestar y mejora sostenida de las condiciones de vida de sus gobernados.

La contribución municipal a la educación será parte del legado de este gobierno.

La obra material es importante, pero finita; la obra del conocimiento, en cambio, es para siempre.

Situación general

De acuerdo al Conteo de Población y Vivienda 2005, en Gómez Palacio la población de 8 a 14 años que no sabe leer ni escribir suma 600 personas.

La población analfabeta de 15 ó más años asciende a 5 mil 833, mientras que la que no asiste a la escuela y tiene de 6 a 14 años es de 2 mil 542.

Los jóvenes de 15 a 24 años que van a la escuela son 20 mil 948, en tanto que quienes carecen de escolaridad y tienen más de 15 años suman 6 mil 645.

La deserción escolar es un problema importante en el municipio. La población de 15 años y más con educación básica incompleta es de 79 mil 586 personas, en tanto que la que está en el mismo rango de edad y sí tiene la educación básica completa suma 45 mil 171.



5) Educación y Cultura

La población de 15 años y más con educación post básica es de 69 mil 028 y el grado promedio de escolaridad es de 8.75 años.

Urge facilitar el acceso a la escuela y la continuidad en ella.

En Gómez Palacio hay una importante oferta educativa. El municipio es sede de planteles que imparten desde educación preescolar hasta superior, pasando por centros de educación especial.

La comunidad registra la presencia de la Universidad Juárez del Estado de Durango -donde se ofrecen carreras profesionales y postgrados-, así como la de instituciones privadas y de enseñanza técnica, como CBTIS y CONALEP, entre otras.

Tan sólo en el nivel de educación superior cuenta con seis instituciones, con cerca de 3,000 alumnos, cifra superada en los planteles de capacitación para el trabajo.

Gómez Palacio, al igual que muchos otros municipios del país, presenta un problema que mayormente afecta a las escuelas públicas y, por ende, a miles de estudiantes: el mantenimiento y equipamiento de sus instalaciones.

Ejes de Acción

5.1 Educación

Esta administración debe convertirse en una entidad de gobierno con decisión y firmeza, orientada por valores y con un cariño tal a su tierra que tenga una visión de futuro, en la cual sus pensamientos, obras y productos se conviertan en bienestar y mejora sostenida de las condiciones de vida de sus gobernados.

Existe una amplia área de oportunidad para dignificar los centros de estudios de niños y jóvenes, pues muchas escuelas presentan deficiencias que se observan desde los servicios sanitarios hasta los pupitres.

Empero, el igual que en el resto de México, en Gómez Palacio las necesidades de la educación superan las posibilidades de inversión. Cualquier propuesta seria en la materia exige la participación de toda la sociedad.



5) Educación y Cultura

Algunos datos que presentan la realidad en materia de educación en el municipio y la necesidad de actuar de inmediato para modificarla, son:

- El 90 por ciento de los edificios rebasan los 10 años de existencia.
- Hay problemas de dotación de agua potable en 70 por ciento de las escuelas, por deterioro de la red municipal o de los bebederos.
- Los servicios sanitarios de diversos planteles son alimentados por una red antigua, con alto consumo de agua o, en algunos casos, carecen de dotación de la misma.
- Presentan cuarteaduras en el inmueble más del 30 por ciento de las escuelas.
- Faltan aulas principalmente en las escuelas primarias de la Zona Centro, que son rebasadas por la inscripción.
- La mayoría de los muros escolares y bardas están pintarrajeados y deteriorados por la acción de grupos de pandillas.

Ejes de Acción

5.1. Educación

• Se registra un movimiento demográfico que pone en tensión los espacios educativos de las escuelas secundarias.

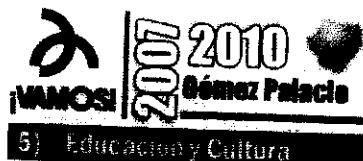
• Existe desconocimiento de los alumnos acerca de la historia de Gómez Palacio, así como de las tradiciones y eventos en los que el municipio ha destacado o participado.

• Se observa incremento de alumnos con familias en los límites de pobreza y pobreza extrema, que no se despegan de los promedios nacionales (47 por ciento).

• Los resultados educativos medibles en aprovechamiento se encuentran en 5.6 de promedio por nivel.

• Hay un alto índice de problemas por la desintegración familiar.

Los indicadores anteriores plantean un panorama que debe ser atendido a la brevedad, no sólo con programas compensatorios que otorguen recursos a los grupos sociales o escuelas, sino con la generación de una nueva cultura fundada en la corresponsabilidad, que convierta a las escuelas en comunidades de aprendizaje que tomen como norma los valores impulsados por el Ayuntamiento.



5) Educación y Cultura

Existe la decisión plena de esta administración municipal para convertir a la educación en eje fundamental del desarrollo de Gómez Palacio, con compromisos serios y concretos que cristalicen en obras y acciones reales. La situación que prevalecía al inicio del actual gobierno municipal era una de dispersión de programas que, al encontrarse en manos de otras dependencias, no permitían medir e integrar criterios de certeza y validez.

Ejes de Acción

Existe la decisión plena de esta administración municipal para convertir a la educación en eje fundamental del desarrollo de Gómez Palacio, con compromisos serios y concretos que cristalicen en obras y acciones reales. La situación que prevalecía al inicio del actual gobierno municipal era una de dispersión de programas que, al encontrarse en manos de otras dependencias, no permitían medir e integrar criterios de certeza y validez.

Orientación

El conocimiento es la mejor manera de asegurar el desarrollo y la libertad de los seres humanos.

La misión del gobierno municipal en este rubro es contribuir a la formación académica y social de ciudadanos comprometidos con el desarrollo de su municipio y los valores de su comunidad.

Su visión es ser agente de cambio en la formación de las futuras generaciones, que deberán presentar una actitud proactiva y de mejoramiento personal, fundada en el desarrollo académico, humano, ético y social.

Propuesta de solución integral

Para contribuir dentro del ámbito municipal a la superación del reto más grande para los gomezpalatinos y el



resto de los mexicanos, es decir, para apoyar a la educación. esta administración establece las siguientes estrategias:

- Promover y apoyar la rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de las escuelas de educación básica, previa solicitud, diagnóstico y estudio de necesidades, lo que permitirá una mejor estancia de los alumnos en espacios educativos dignos.
- Gestionar y otorgar becas a los alumnos con mejor promedio del municipio y a aquéllos que por necesidad económica las soliciten, vigilando el cumplimiento de la convocatoria conducente.
- Coordinar actividades y programas que fortalezcan la participación de los padres de familia en las tareas de apoyo a los centros escolares, como: Escuela Segura y Atención y Prevención de Enfermedades.
- Reconocer la labor del Magisterio a través de valorar los resultados académicos de los mentores y los de sus alumnos, las acciones comunitarias que realizan y el impacto socio cultural de su obra docente, otorgándose compensaciones económicas, promoviendo cursos y talleres de superación profesional y generando espacios de

Ejes de Acción

5.1 Educación

- Promover acciones para impulsar los valores que cohesionan la vida de los habitantes de Gómez Palacio, a través de programas editoriales y de innovación tecnológica.

Como área de atención nueva, surgida de la necesidad de establecer un vínculo más estrecho entre los actores del hecho educativo y la autoridad municipal, a fin de afirmar a la educación como motor de desarrollo de Gómez Palacio, se plantea para la Dirección de Educación:

- La creación de coordinaciones de programas para hacer eficiente el tiempo y el trabajo humano.
- El diseño de programas de software para la captura de beneficiarios de programas, estímulos y apoyos.
- La integración de funciogramas para distribución de tareas en la dirección.
- La implementación de diagnósticos situacionales para la atención a las demandas en las distintas coordinaciones y
- El Diseño de sistemas de atención estratégica de las demandas realizadas.



5) Educación y Cultura

Algunas de las acciones a implantar en materia de educación, son:

- Poner en marcha un programa de becas dirigido a estudiantes de todos los niveles escolares con altos rendimientos y bajos ingresos.
- Instalar y operar el Taller Municipal de Fabricación de Móvilario Escolar, que contribuya al equipamiento a bajo costo de las escuelas más necesitadas.
- Crear la flotilla de los "Talleres Móviles", remolques equipados con herramienta para carpintería, electricidad y fontanería, que en un ejercicio de corresponsabilidad de Municipio, Maestros y Padres de Familia reparen y den mantenimiento a las escuelas, al mismo tiempo que faciliten el aprendizaje de los alumnos de secundaria que lleven estos talleres.
- Facilitar el transporte de los escolares en la zona rural, mediante el programa "A la Escuela sobre Ruedas", que apoye la adquisición de bicicletas.
- Implantar el programa "Ventanas al Mundo", para dotar al menos de una computadora con conexión a Internet, una impresora y un escáner, a las primarias y secundarias públicas.

Ejes de Acción

Educación

- Construir la Biblioteca Central de Gómez Palacio, concebida como un centro de facilidades para el conocimiento y la difusión de la cultura local, con tecnología educativa de punta.
- Realizar una campaña permanente para integrar y alentar nuevos proyectos dirigidos a facilitar y mejorar el aprendizaje, en los que se integren padres de familia y maestros.
- Construir el Archivo Municipal
- Remodelar y equipar bibliotecas municipales en el área urbana y rural.
- Instaurar el Premio Gómez Palacio a la Educación, para apoyar las mejores prácticas educativas en el municipio y los principales proyectos de las sociedades de padres de familia para mejorar sus escuelas.



5) Educación y Cultura

Ejes de Acción

5.2. Cultura

Introducción

Para contribuir a la construcción de un Gómez Palacio más humano es fundamental el impulso a la cultura, expresión del espíritu de los pueblos.

La transformación de Gómez Palacio sólo será posible si el proceso que llevará a ella integra el mayor número de aspectos posibles relacionados con el desarrollo.

Aspectos de necesaria inclusión en toda tarea dirigida al verdadero cambio de un pueblo, son los relacionados con la expresión artística y cultural.

La cultura, como manifestación del espíritu y sentir de los seres humanos, es fundamental para tener una sociedad de progreso.

Gómez Palacio necesita del arte y la cultura, expresiones que lejos de emplear sobrantes presupuestales, tendrán en esta administración el apoyo que merece su rol en el desarrollo integral de los ciudadanos.



5) Educación y Cultura

Situación general

Se encontró un Departamento de Cultura, que dependía de la Dirección de Desarrollo Social, con deficiencias en cuanto a los recursos y el mantenimiento de los inmuebles:

Teatro Alberto M. Alvarado:

Está en una condición de regular mantenimiento, con deficiencias en el equipo de sonido e iluminación. Requiere mantenimiento general, fumigación, impermeabilización, renovación de alfombras y tapicería de butacas. Es necesaria la sustitución de varios asientos por encontrarse en malas condiciones, así como el cambio de telones y pantalla para proyección. Se requiere una renovación general del área de camerinos y arneses de seguridad para tramoystas.

Centro de convenciones Francisco Zarco:

El inmueble se encuentra en malas condiciones. Hace falta renovación general del plafón del vestíbulo, reparación de tuberías de agua y drenaje, sustitución del piso de la planta alta y adecuación para usos diversos.

A un mes y medio del inicio de la presente administración se creó el Instituto Municipal de Cultura, reestructurado el organigrama para hacer más eficiente la atención al público. A través del IMC, se ofrece a la población la oportunidad de vivir lo estético, lo que a su vez se transformará en una noción

Ejes de Acción

5.2 Cultura

Para contribuir a la construcción de un Gómez Palacio más humano es fundamental el impulso a la cultura, expresión del espíritu de los pueblos.

armónica y ética que resulta indispensable en la convivencia colectiva.

Se han mantenido algunos de los programas de la pasada administración, como el Cineclub, que funciona todos los martes a las 8:30 de la noche, en el Teatro Alberto M. Alvarado; y los talleres de teatro infantil, guitarra, baile de salón y fotografía.

Se ha conservado también la Escuela de Música Silvestre Revueltas, cuyos alumnos ya realizaron varios conciertos en colaboración con otras orquestas infantiles. Este es un proyecto al que se pretende dar especial atención, ya que se centra en la formación de niños y jóvenes, público de gran importancia, ya que es a través de éste que se puede involucrar a familias completas en las actividades culturales, además de



5) Educación y Cultura

constituir una rentable inversión en la sensibilización de los artistas y público del futuro.

Orientación

La cultura debe ser definida por los ciudadanos. Es a través de ella que las ciudades encuentran su identidad y generan espacios de diálogo internos entre distintos grupos sociales y de manera externa con otras localidades.

Por ello, comprometerse a impulsar la cultura es comprometerse con un proyecto de gobierno que contribuya al bienestar integral de las personas. Un pueblo con más cultura es unido más libre, más independiente, más satisfecho. Una sociedad rica en cultura es una con cauces a la expresión, con más desarrollo.

La misión del gobierno municipal con relación a la cultura es promover el desarrollo, preservación, investigación y difusión del patrimonio cultural y artístico del municipio en todas sus manifestaciones, contribuyendo así a fortalecer la identidad y el desarrollo integral de los gomezpalatinos.

Su visión lo presenta como innovador e incluyente, y promotor del desarrollo social a través de:

- Expresiones artísticas y culturales de calidad.

Ejes de Acción

5.2 Cultura

- El aumento en el acceso y la participación de los ciudadanos en la vida cultural local, para reafirmar y enriquecer la identidad de los gomezpalatinos y su libre expresión

- El acceso equitativo a los servicios culturales que permita reconocer la cultura como un factor importante para el bienestar personal, familiar y colectivo, así como para el desarrollo humano integral.

- Generar espacios de diálogo a nivel interno con distintos grupos sociales y de manera externa con otras ciudades.

El gobierno municipal debe impulsar permanentemente una política que asegure que la cultura sea incluyente, plural y de beneficio para todos los sectores sociales.

Propuesta de solución Integral

El proyecto cultural municipal considera aumentar la participación de los ciudadanos, reafirmar y enriquecer la identidad de la propia ciudad y reconocer a la cultura como un factor importante para el bienestar personal, familiar y colectivo.

Durante esta administración deberá incrementarse la infraestructura cultural del municipio y fortalecer la identidad de la comunidad a través de la intervención de la población



5) Educación y Cultura

El gobierno municipal debe impulsar permanentemente una política que asegure que la cultura sea incluyente, plural y de beneficio para todos los sectores sociales.

en las actividades culturales, generando de esta manera públicos activos, participativos, más allá de meros receptores de contenidos.

Asimismo, se deberá fortalecer la colaboración interinstitucional, entre Municipio, Estado y Federación, así como entre municipios vecinos para lograr intercambios que enriquezcan la vida cultural local.

Entre las estrategias que forman parte del proyecto cultural se encuentran:

- Fortalecer la formación de públicos y creadores para pasar de ser entes pasivos, receptores de

Ejes de Acción

5.1. Cultura

espectáculos, a convertirse en sujetos activos, creadores de cultura.

- Robustecer la gestión cultural a partir de la creación del Instituto Municipal de Cultura, que gracias a la interrelación con otras instituciones municipales culturales del país, podrá generar intercambios artísticos y culturales en beneficio de la comunidad.
- Incrementar la oferta de servicios, para acercar las manifestaciones culturales a todos los rincones del municipio, haciendo especial énfasis en el medio rural.
- Dar continuidad a los programas de mayor éxito: Cine Club y talleres de teatro infantil, baile de salón, fotografía y guitarra.
- Ampliar el impacto de la Escuela de Música Silvestre Revueltas, especialmente dirigida a niños y jóvenes.

En cuanto a las acciones iniciales a realizar, están:

- Crear el Festival Cultural y Premio "Gómez Palacio", que a corto plazo sea foro de reconocimiento, expresión y difusión local y regional, y que a largo plazo se convierta en confluencia nacional e internacional de las mejores manifestaciones culturales y artísticas.



5) Educación y Cultura

- Apoyar la creación de nuevas bibliotecas municipales, con equipo de cómputo, periféricos e Internet.
- Integrar el patronato del Museo de Historia de Gómez Palacio, lugar que deberá convertirse en centro de conocimiento y difusión de la cultura e identidad gomezpalatina, así como de preservación y conservación del patrimonio histórico.
- Formar el Fondo de Apoyo Editorial a los Escritores Gómezpalatinos.
- Implantar un programa de comunicación permanente sobre la identidad y el orgullo local.
- Organizar certámenes que impulsen la identidad local, alienten la creatividad e integren familias, como los concursos de villancicos y nacimientos.

Ejes de Acción

5.2 Cultura



6) Imagen urbana, política social y ambiental

Ejes de Acción

6.1 Imagen urbana

Introducción

Gómez Palacio es la casa de todos. Una cabecera municipal más limpia, con mejor vialidad, agradable a la vista, amigable con visitantes y vecinos, hará a todos más grata su estancia y alimentará su orgullo por estar en una tierra de gente decidida a hacer de su hogar el mejor.

El gobierno municipal deberá poner en marcha los proyectos urbanos y Arquitectónicos necesarios para lograr un crecimiento armónico de la Ciudad.

Proyectar y construir sistemas viales acordes al diseño urbano y a los vehículos que los utilizan, así como instalar los

dispositivos necesarios para el control del tránsito peatonal y vehicular, que redunden en una mejor calidad de vida en los Gómezpalatinos, es una más de las prioridades de esta administración.

Sin duda se trata de un asunto de formas bellas, pero también de uno de fondos trascendentales, tanto como aquellos de los que dependen el empleo, la seguridad, la comodidad y las promesas de un mejor futuro para los hijos de todos. Una ciudad más atractiva para sus habitantes, es también una más atrayente para inversionistas y turistas generadores de ingresos para las familias locales.



Ejes de Acción

6.1. Imagen urbana

Situación general

Poco hay que decir sobre la imagen de la cabecera municipal. El contraste con sus vecinas está a la vista de todos. Mejorar la imagen urbana de Gómez Palacio parte de admitir su realidad y, luego, de decidirse a transformarla para contribuir al bienestar de todos.

Gómez Palacio es la casa de todos.

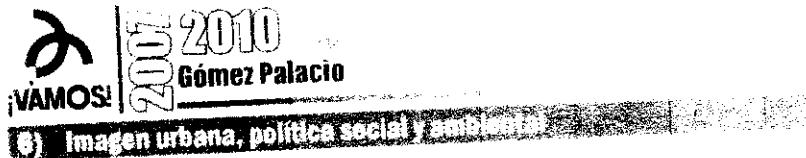
Una cabecera municipal más limpia, con mejor vialidad, agradable a la vista, amigable con visitantes y vecinos, hará a todos más grata su estancia y alimentará su orgullo por estar en una tierra de gente decidida a hacer de su hogar el mejor.

A través de la Dirección de Desarrollo Urbano, el Ayuntamiento emprende el mejoramiento de la imagen urbana, adecuando la estructura de esta dependencia a los nuevos retos. Para ello crea las coordinaciones de Control Urbano y Vialidades y Proyectos, así como las jefaturas de Planeación y Proyectos y de Auditoría Técnica y Supervisión de Obra.

Una de las áreas de oportunidad detectadas en el tema es la del mejoramiento de la planeación de los proyectos y la supervisión de las obras. Aquí, como en el resto de los componentes de la administración municipal, la visión para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la población es política fundamental.

Orientación

La misión del gobierno municipal en esta área es promover el ordenamiento territorial inteligente de la ciudad, mediante la Planificación Urbana Programada, enfocada a



Ejes de Acción

6.1 Imagen urbana

7.- Emprender para octubre del 2008 el Primer Foro Internacional sobre Planeación e Imagen Urbana en el Siglo XXI, convocando a las más renombradas personalidades en la materia.

8.- Convocar a jóvenes universitarios al servicio becario y/o servicio social para colaborar en las actividades de la Dirección de Desarrollo Urbano.

9.- Gestionar recursos para la ejecución de obras y acciones urbanas de rescate.

Jefatura de Control Urbano:

1.- Mantener y superar la eficiencia en el trámite de constancias, licencias y autorizaciones para la realización de acciones urbanas.

2.- Someter a revisión los formatos y tiempos de ejecución de los trámites, buscando reducir los tiempos de espera de los solicitantes.

3.- Elaborar y poner en vigor un libro que contenga un compendio de normas de construcción, para que los fraccionadores aseguren la calidad de los trabajos en los desarrollos que ejecutan y lograr, de esta manera, que el Ayuntamiento sea el que garantice y haga valer los derechos que adquiere el comprador.

Lograr que la Ciudad de Gómez Palacio, sea una líder en los aspectos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, con mejor calidad de vida para sus habitantes, es la visión de la administración

municipal en este tema.



Jefatura de Planeación y Proyectos:

- 1.- Establecer una oficina de enlace con la comunidad que sirva para la generación y coordinación de proyectos de mejoramiento de la imagen urbana, brindando el servicio de diseño de fachadas acorde a una línea arquitectónica común y distintiva de la ciudad
- 2.- Organizar concursos de proyectos de rescate urbano, convocando a profesionistas independientes, organismos colegiados y universidades regionales
- 3.- Establecer y poner en funcionamiento un programa de rescate de edificios con valor histórico y en conjunto con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, obtener recursos e iniciar su restauración.
- 4.- Dar seguimiento al ante-convenio de participación entre la Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Desarrollo Urbano, para la generación de proyectos de rescate de plazas y áreas públicas en el medio rural, además de escuelas e iglesias.
- 5.- Generar un proyecto integral de homologación de fachadas en el Primer Cuadro de la ciudad.
- 6.- Realizar un proyecto de modernización de los edificios de la administración pública municipal.
- 7.- Hacer un proyecto integral de rescate y modernización de las colonias residenciales del sur de la ciudad.

Ejes de Acción

6.1 Imagen urbana

Coordinación de Operaciones:

- 1.- Elaborar la planeación estratégica de la Dirección de Desarrollo Urbano 2007.- 2010.
- 2.- Realizar propuestas de proyectos de ingeniería básica con costo estimado de las principales obras de infraestructura y mejoramiento de las vialidades del municipio a) Prol. Vial Independencia - Centenario; b) Prol. Vial Francisco Villa; c) restructuración y modernización integral de las rutas de transporte urbano
- 3.- Organizar concursos de proyectos de vialidades y obras necesarias para el municipio, convocando a profesionistas independientes, organismos colegiados y universidades regionales
- 4.- Convocar a jóvenes universitarios a llevar a cabo servicio becario y/o servicio social para colaborar en las actividades de la Dirección de Desarrollo Urbano.
- 5.- Producir estudios de factibilidad, proyectos de ingeniería básica, presupuesto base y licitación para concesionar pasos peatonales a desnivel en vialidades urbanas.
- 6.- Coordinar la gestión de recursos para la ejecución de obras y acciones urbanas de rescate.



1. Elaborar un proyecto integral de paraderos de autobuses autorizados
2. Realizar el proyecto de ingeniería vial para la modernización del bulevar Miguel Alemán

Jefatura de Ingeniería de Tránsito y Vialidad:

- 1.- Establecer un programa de mantenimiento mensual, trimestral y semestral del parque de semáforos del municipio, con la finalidad de ejecutar principalmente trabajos preventivos y eliminuar al máximo los correctivos.
- 2.- Proponer la construcción de un parque infantil de educación vial.
- 3.- Implementar cursos de educación vial para la población en general, en coordinación con Seguridad Pública y Vialidad.
- 4.- Establecer un programa intensivo de conservación y mantenimiento del señalamiento urbano, vertical y horizontal, así como analizar el establecimiento de un taller propio para la fabricación de señalamiento vertical, que haga autosuficiente al municipio en este rubro.
- 5.- Comenzar la reestructuración del servicio de transporte público.
- 6.- Promover la reubicación de las terminales de transporte sub-urbano fuera del primer cuadro de la ciudad.

Ejes de Acción

6.1 Imagen urbana

El gobierno municipal desea no sólo asegurar la prestación de servicios públicos de calidad, sino, unido con ciudadanos participativos, generar también una nueva visión de ciudad en la cual se planea el desarrollo bajo la base de garantizar el bienestar de las actuales y próximas generaciones.



6) Imagen urbana, política social y ambiental

- 7.- Estudiar la autorización de lugares aptos para formar cajones de estacionamiento exclusivos, en batería y para personas con capacidades diferentes.
- 8.- Instalar y renovar el inventario de nomenclatura municipal, a través de un concesionario, evitando erogaciones del erario en este rubro.
- 9.- Realizar un inventario de nomenclaturas, señalamiento vertical y semáforos.

Jefatura de Auditoría Técnica:

- 1.- Establecer una normativa para la construcción de las obras de infraestructura y equipamiento urbano incluidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2007 - 2010.
- 2.- Crear una residencia para la construcción de obras de señalización y/o semaforización

Ejes de Acción

6.1 Imagen urbana

**6) Imagen urbana, política social y ambiental****Ejes de Acción****6.2 Política Social****Introducción**

Combatir la pobreza no es un favor ni una concesión gubernamental, es, ante todo, una obligación humana y social a la que esta administración se compromete responder.

La actuación del gobierno municipal referente a desarrollo social tiene como objetivo avanzar en la resolución de los problemas esenciales de la población que presenta mayores rezagos, a través de la aplicación de una nueva política de carácter incluyente, teniendo como perspectiva un horizonte de 30 años.

Los programas en esta materia buscan incidir en las cinco nociones esenciales que delimitan las fronteras de la marginación social, como son:

- Acceso a la salud
- Acceso a la educación
- Acceso a una vivienda digna y decorosa
- Nivel de ingreso y
- Desigualdades de género.

Los estratos de población que se atenderán a través de programas específicos por la Dirección de Desarrollo Social, son:

- Jóvenes
- Adultos mayores
- Personas con discapacidad
- Población sin los servicios de salud institucional y
- Acceso a la salud.



6) Imagen urbana, política social y ambiental

Situación general

De acuerdo al último Conteo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en el año 2005, en Gómez Palacio existe un total de 84,261 personas que no son derechohabientes de los servicios de salud institucional, es decir, el 27.67 por ciento de la población total. Esta población es la que recibe atención médica a través de los servicios de salud municipales.

Por otra parte, únicamente 5,177 personas se detectaron dentro de la cobertura de atención del Seguro Popular, lo que representa apenas el 1.7 por ciento de la población total y el 6.14 por ciento de la que se encuentra fuera de los servicios de salud institucional.

En cuanto a la educación, para el año 2005 el grado promedio de escolaridad de la población gomezpalatina era de 8.75, con un promedio en hombres de 8.9 y en mujeres de 8.6 grados.

Respecto al acceso a una vivienda digna y decorosa, en Gómez Palacio, para el año 2005 el número total de hogares ascendía a 75,012, de ellos 59,126, el 78.8 por ciento, contaba con jefatura masculina, mientras que 15,886, el 21.8 por ciento con jefatura femenina.

Ejes de Acción

6.2 Política Social

74,066 son viviendas habitadas, es decir el 98.7 por ciento. Existen 2,866 viviendas de un solo cuarto, con lo que ello implica en cuanto al hacinamiento de quienes ahí viven; 727 carecen de agua potable y 4,308 de drenaje.

Orientación

La misión del gobierno municipal, desde la perspectiva del desarrollo social, es diseñar políticas públicas que se traduzcan en programas que impulsen proyectos, que estimulen la participación social y comunitaria y que se orienten a la promoción del desarrollo social incluyente, para alcanzar la igualdad social.

Su visión es la de un municipio con ciudadanos preparados y capacitados para el trabajo productivo y la participación comunitaria, solidarios con las causas de quienes permanecen en el atraso social.

Este gobierno será impulsor de instituciones capaces de producir y difundir una nueva cultura basada en la responsabilidad individual y comunitaria, desplegando un esfuerzo permanente por incrementar la autoestima social de los gomezpalatinos.



La misión del gobierno municipal desde la perspectiva del desarrollo social, es diseñar políticas públicas que se traduzcan en programas que impulsen proyectos, que estimulen la participación social y comunitaria y que se orienten a la promoción del desarrollo social incluyente, para alcanzar la igualdad social.

Ejes de Acción

6.2 Política Social

Deber ser de un gobierno municipal con las siguientes características:

- Promotor del desarrollo social sustentable e impulsor permanente de la autoestima social
- Responsable, eficiente y honrado en el manejo de las finanzas públicas
- Promotor del desarrollo económico sustentable y sostenible y
- Vigilante en la preservación del medio ambiente e impulsor de proyectos para su remediación.

Propuesta de solución Integral

De acuerdo a lo anterior, la administración municipal 2007-2010 deberá trabajar en dos líneas respecto a los servicios de salud:

1. Coordinar esfuerzos con los gobiernos Federal y Estatal para impulsar campañas dentro del municipio, a fin de agremiar un mayor número de personas al Seguro Popular, buscando aumentar el porcentaje de población con esta cobertura, cuando menos al 3.4 por ciento de la población total y al 12.28 por ciento de la población sin derechohabiencia.



6) Imagen urbana, política social y ambiental

2. Ordenar, ampliar y fortalecer el servicio que se proporciona a través de los servicios médicos municipales, por la vía de la identificación georeferenciada de las familias que reciben atención y las cuales se encuentran fuera de los servicios institucionales de atención médica y la conformación de la base de datos mediante la cual se precise la población objetivo de atención, ampliando la cobertura de éste; asimismo, gestionar los recursos necesarios a través de los diversos órdenes de gobierno, para el mejoramiento de las instalaciones y el equipamiento.

Respecto a la educación, para trabajar en la perspectiva de los próximos 30 años, la actual administración municipal deberá impulsar líneas de trabajo en tres direcciones:

1. Respaldar los programas operados por el Gobierno Estatal, mediante la realización de convenios de coordinación que faciliten la aplicación de acciones institucionales, dirigidas a aumentar el grado de escolaridad promedio de los gomezpalatinos, enfatizando en aquellas dirigidas a la alfabetización de población adulta.

2. Atender los requerimientos de mantenimiento y mejora de los edificios escolares, buscando que estos

Ejes de Acción

6.2 Política Social

sean centros dignos para el aprendizaje de niños y jóvenes, así como para la práctica de actividades deportivas y culturales.

3. Fortalecer el sistema de becas para niños y jóvenes del municipio, dando mayor énfasis a la atención a los estratos de población en donde se presenta una mayor deserción escolar.

Sobre el problema de la vivienda, el objetivo de la presente administración es atender a la población que vive en las áreas que fueron absorbidas por la mancha urbana en su expansión y las cuales presentan niveles de marginación alta y muy alta; asimismo aquellas áreas dentro de la ciudad que se encuentran en las mismas condiciones.

De acuerdo a lo anterior, el trabajo en lo que respecta al mejoramiento de vivienda deberá orientarse en dos direcciones:

1. Avanzar en la georeferenciación de las viviendas precarias, para definir la población objetivo a incorporar en los programas de mejoramiento de vivienda. Se trata de aplicar los programas con la mayor precisión posible.

2. Atender a la población que vive en esas áreas, mediante programas de concertación con los beneficiarios para la autoconstrucción, que



6) Imagen urbana, política social y ambiental

les proporcionen las herramientas para construir con sus propias manos una vivienda digna que al menos cuente con techo de material, piso firme y banquetas, quedando en manos de la administración la introducción, de manera complementaria, de los servicios públicos esenciales como son agua potable, drenaje, energía eléctrica y pavimentación.

Por otra parte, se busca promover los programas de autoempleo entre la población con niveles de escolaridad baja y entre quienes habitan en las áreas de marginación social, a través de la capacitación en economías alternativas, fomentando la creación de redes de comunicación que permitan ir diseñando, desde abajo, un modelo de empresa doméstica y comunitaria susceptible de incorporarse al mercado.

Paralelamente, se desarrollará una política de otorgamiento de subsidios directos a la población, a través de los programas de asistencia social, mediante los cuales se atenderán también, necesidades que presenta la población con mayores carencias, como son medicamentos, servicios hospitalarios, exámenes especializados, aparatos ortopédicos, prótesis, materiales para vivienda, apoyo para viajes a otras

Ejes de Acción

6.2 Política Social

ciudades, leche para infantes, pañales para niños y adultos mayores, entre otros.

Los montos a subsidiar no deberán rebasar el uno por ciento del presupuesto municipal. En orden de prioridades se entregará preferentemente a:

- Adultos mayores
- Discapacitados
- Madres jefas de familia
- Jóvenes sin empleo
- Jóvenes en proceso de rehabilitación y
- Otra población.

Sobre las desigualdades de género se planea enfatizar en la promoción de los programas de capacitación para la superación y la capacitación en oficios para la mujer, las cuales aparecen ya como jefas de familia en mayor número.

Asimismo se profundizará en las acciones para el establecimiento de unidades de atención a la violencia intrafamiliar, así como en el establecimiento de casas de refugio para la atención de mujeres en situación de violencia. También se pondrá el acento en los programas de educación sexual y reproductiva para la mujer adolescente y en el



6) Imagen urbana, política social y ambiental

reforzamiento de los programas de guarderías y estancias infantiles, para la transferencia de apoyos a los padres y madres trabajadoras.

Para los grupos vulnerables, mediante la gestión e inyección de recursos federales y estatales, se desarrollarán proyectos para la incorporación de población que por su condición de género o física se excluyan del desarrollo social. Esta población vulnerable, objeto de atención por las políticas públicas municipales, está compuesta por:

- Personas de la tercera edad
- Personas con discapacidad
- Jóvenes y niños en riesgo

Al igual que en el caso de los grupos vulnerables, la población joven de la ciudad se atenderá mediante la realización de proyectos que impulsen el uso creativo de su energía.

Otros programas que se apoyan con recursos del ramos 33 y 20 se dirigen a estratos de la población focalizados en zonas previamente determinadas.

Es el caso de hábitat, el cual se enfoca a niños, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores de los polígonos hábitat de la ciudad y se dirige al desarrollo de proyectos

Ejes de Acción

6.2 Política Social

de orientación y capacitación en aspectos como equidad de género, prevención de conductas de riesgo, capacitación en economías alternativas, etc.

También está el Programa de Rescate de Espacios Públicos, que enfatiza en el mejoramiento de la seguridad pública alrededor de espacios en rehabilitación, con la participación comunitaria.

A través del programa municipal 60 y Más se otorgará apoyo durante seis meses a adultos mayores del campo y la ciudad, mientras con el Programa de Lentes se atenderá a toda la población con este tipo de necesidades.

En general, las acciones de desarrollo social se dirigen en dos vertientes: asistencia social y desarrollo social y comunitario, cumpliendo ambas el mismo propósito de impulsar el incremento de la autoestima social de los gomezpalatinos, a través de la responsabilidad solidaria del gobierno municipal con sus gobernados.

Gómez Palacio será cada vez mejor en la medida que su gobierno y sociedad sean cada vez más solidarios con quienes saben sus iguales y entienden que viven en circunstancias de desventaja, que obligan a la unión de todos por elemental humanismo y visión social.



6) Imagen urbana, política social y ambiental

Ejes de Acción

El tema de la ecología tiene que ver con la salud y el futuro de Gómez Palacio.

El Plan de Desarrollo Municipal plantea en este tema, como en el resto de los que tienen que ver con la administración pública, crear una nueva cultura política y social, que haga al ser humano centro de un quehacer que finque sus acciones para transformar a la sociedad en la educación, la cultura y los valores como el del respeto al medio ambiente.

Situación general

Los retos en este rubro para Gómez Palacio son muy diversos. Van desde prever las consecuencias del creciente

parque vehicular hasta reforestar el territorio municipal, pasando por la paulatina y peligrosa invasión del cauce del río Nazas.

Gómez Palacio, por ser una de las zonas que más peligrarían por una inundación, debe convertirse en promotor de la unificación de esfuerzos con sus ciudades vecinas, para integrar un gran frente común en pro del rescate del Nazas, tarea realmente importante, tanto desde el punto de vista de imagen como de seguridad.

Introducción



6) *Imagen urbana, política social y ambiental*

Gómez Palacio, por ser una de las zonas que más peligrarían por una inundación, debe convertirse en promotor de la unificación de esfuerzos con sus ciudades vecinas, para integrar un gran frente común en pro del rescate del Nazas, tarea realmente importante, tanto desde el punto de vista de imagen como de seguridad.

Ejes de Acción

Orientación

Destinar recursos materiales para contribuir a la conservación del ambiente de ésta y próximas generaciones, así como impulsar la transformación cultural, para hacer que el desarrollo económico, social y humano sea compatible, son parte del rumbo hacia un entorno limpio.

La misión del Ayuntamiento en materia de ecología es cumplir con las normas de protección al medio ambiente y cuidado de los recursos naturales, teniendo como base la educación ambiental y la filosofía de la sustentabilidad.

Su visión le permite proyectar convertirse en un municipio ejemplo a nivel nacional por sus sistemas de monitoreo y educación ambiental, que le harán mantener su aire, agua y suelo dentro de los estándares de limpieza mundialmente aceptados como satisfactorios.

Propuesta de solución Integral

La contribución de este gobierno municipal a un medio ambiente más puro se dará mediante dos elementos básicos:

1. Control, que implicará tanto la revisión como la creación de indicadores que objetivamente midan el impacto del desarrollo en el medio ambiente, y



6) Imagen urbana, política social y ambiental

2. Educación y cultura, que generará actitudes a traducirse en nuevas generaciones conscientes de la responsabilidad de todos con el mundo de todos.

El gobierno municipal implantará las siguientes acciones, en pro del desarrollo sostenible en Gómez Palacio:

- Creación de un banco de datos atmosféricos, para el manejo de información oportuna a detalle y sobre las condiciones atmosféricas en la región
- Implantación de un sistema de recepción de denuncias, visitas de inspección, notificación, sanción y/o resolución
- Vinculación con las universidades de la región para implantar programas de educación, investigación y control en materia de uso de agua y técnicas de riego y fertilización de suelos, de manera que la actividad productiva en el campo y la ciudad conserve los recursos no renovables y evite la contaminación ambiental
- Proponer integrar en los reglamentos municipales la exigencia de dotar los nuevos fraccionamientos de micro plantas tratadoras de aguas residuales
- Apoyar con equipo móvil y tecnología de punta en monitoreo ambiental a la Dirección de Ecología
- Reforzar la Cultura del Reciclaje desde

Ejes de Acción

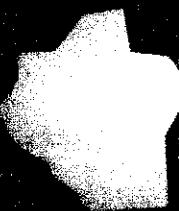
6.3 Política Ambiental

la escuela primaria, incentivando concursos escolares, que apoyados por el Municipio generen recursos para el mantenimiento de los planteles

- Impulsar reformas a los reglamentos municipales, que obliguen a la forestación o reforestación en sus urbanizaciones
- Programar y apoyar el uso de la bicicleta como uno de doble beneficio: en la salud personal y en la calidad del aire.

2007 - 2010

Plan Municipal de Desarrollo
Gómez Palacio, Dgo.



ESTADÍSTICAS

VIT

¡VAMOS!





Conclusiones

El documento que acaba de leer presenta el nuevo rumbo para el municipio de Gómez Palacio, propuesto por la administración municipal 2007 - 2010.

Alimentado por la participación ciudadana, este proyecto de plan sintetizó las expresiones de gente de todos los sectores sociales, cuya diversidad encontró su elemento unificador en la búsqueda de un mejor hogar para sus hijos.

Su amplio catálogo de ideas, políticas, propuestas y acciones deberá la elaboración de programas específicos que indiquen montos, plazos, evaluaciones y demás factores que precisen lo que deberá realizarse.

Por lo pronto queda aquí plasmado un nuevo pensamiento y un preciso compromiso por el desarrollo de Gómez Palacio.

Como pudo leerse, lo presentado aquí lleva, directamente, a las prioridades definidas por una administración que toma la decisión de emplear los recursos

económicos públicos en las obras y acciones más necesarias, sin que ello signifique que serán las únicas en las cuales trabajará.

En esencia, este Plan Municipal de Desarrollo tiene como factor común la decisión de un gobierno para participar de la mano con la sociedad en la transformación de un municipio rezagado en uno líder.

Los gomezpalatinos son tan capaces como los mejores del mundo. Sólo su voluntad de progreso podrá poner límites a sus logros.

Si el gobierno municipal y la población aceptan hoy el reto de ser mejores, ningún desafío será superior a la fuerza de su unión.

Gómez Palacio es tierra de gente con anhelos, capacidades y orgullo. Gómez Palacio merece ser un municipio con brillo.



Para los efectos legales e informativos relativos al Plan Municipal de Desarrollo, remiten este documento los ciudadanos.

C. P. Ricardo Armando Rebollo Mendoza
Presidente Municipal

Lic. Raúl Muñoz de León
Secretario del R. Ayuntamiento

Gómez Palacio, Dgo, 30 de noviembre de 2007